

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2016**

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

Dña. Blanca Jiménez Redondo

D. Sergio Rojo Muñoz

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Ana María Román Martín

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trocolí

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

Dña. Katia Segado Gómez

D. Jaime Menéndez Parra

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

En Madrid,
siendo las
dieciocho horas
y dieciocho
minutos del día
16 de marzo de
2016, bajo la
presidencia de
D. Ignacio
Murgui Parra, y
en el Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Avda. Ciudad
de Barcelona
número 164,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión ordinaria
los señores que
al margen
figuran,
desarrollándose
la misma con
 arreglo al
siguiente
ORDEN DEL DÍA

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, abandonó la sesión durante la exposición del punto sexto del orden del día.

Dña. Ana María Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular y Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del mismo grupo, se ausentaron durante la exposición del punto 11 del orden del día y regresaron durante la exposición del punto 12.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Una vez constatado que hay una distribución presidencialista del alumbrado del salón de plenos, si les parece, empezamos con la sesión.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

En lo que se refiere a este punto, habida cuenta que ha habido cierta polémica con lo acontecido en el pleno anterior, si les parece, yo lo que les propongo es que escuchemos, si hay en algún punto cierta polémica, escuchemos el audio del pleno. Evidentemente no todo el pleno, porque sería un ejercicio un poco excesivo, pero sí aquel punto donde se suscitó la polémica, si se considera necesario.

Lo digo porque se ha solicitado y entiendo este es el sitio donde hacer esa escucha en todo caso y no en un despacho en privado, ni andar con un elemento que es un instrumento de trabajo, como es el audio del pleno, que sirve para elaborar un documento que sí es público, que es el acta. Pero el audio en sí mismo no es un documento público. Nosotros proponemos, si se considera necesario, si hay alguna polémica con respecto a la elaboración del acta, procedamos a la escucha del audio.

¿Hay alguna polémica con respecto al acta?

Sra. Ana Román tiene la palabra.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular.

Ninguna polémica. El Grupo Popular hizo una petición de información y si realmente tiene esa voluntad, de petición de información, donde se solicitaba la copia de audio. Se ha denegado, argumentando que no existe esa obligación, por lo cual lo que reiteramos es que se responda oficialmente enviando esa copia de audio. Polémica por mi parte y por parte de nuestro grupo, ninguna, y cuando consulte el Sr. Presidente el sentido del voto ya diremos cual es el sentido de la votación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Procederemos entonces a escuchar el punto número 9, perdón, el punto número 20 de la sesión anterior.

Son diez minutos, creo.

En este momento se reprodujo en la sala el audio correspondiente al punto número 20 del orden del día de la sesión ordinaria del Distrito de Retiro celebrada el día 9 de febrero de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Hemos podido comprobar que lo que aparece en el acta, como no podía ser de otra forma, refleja a la coma lo que se dijo en el pleno, no lo que se ha dicho posteriormente en otros espacios como comisiones de control, comisiones de pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero sí lo que se dijo aquí.

Entonces, sin más preámbulo, creo que podemos pasar a la votación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2016.

Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular. En contra. El acta no recoge fielmente lo que sucedió aquí en la sesión plenaria del pasado pleno del 9 de febrero y no se entiende entonces por qué pone esta grabación hoy aquí y no la remite al Grupo Popular, no la pone a disposición del Grupo Popular, por lo cual en contra del acta, no podemos estar de acuerdo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues queda aprobada el acta.

Y ante las explicaciones que me ha pedido yo no sé, he estado siguiendo atentamente, con el dedito por encima de la línea todas y cada una de las palabras que se escuchan en la grabación, todas y cada una de las palabras que están reflejadas en el acta y no sé exactamente cuál es la diferencia que ha encontrado usted entre una cosa y la otra.

En cuanto a lo de remitir la grabación a quien la ha solicitado, como no tenemos ninguna obligación de hacerlo pues no lo vamos a hacer, porque no hay ningún reglamento, ninguna norma ni ninguna cuestión que nos obligue a hacerlo. Entonces, ustedes trabajen con el acta escrita, que es el documento público, y el audio de la sesión es una herramienta de trabajo que se utiliza para elaborar precisamente el acta por escrito. En aproximadamente, bueno, saben que hay un proyecto para implantar el videoacta en todas las juntas de distrito, y entonces contaremos con un soporte mucho más completo, hasta entonces tendrán que usar ustedes el acta por escrito.

La razón por la que la hemos puesto aquí es por si hay alguna duda sobre la transparencia, entendemos que es muy transparente ponerla en el pleno delante de los vocales vecinos y delante de los vecinos y vecinas que han querido asistir, que mandarlo para que, bueno, para cualquiera que lo quiera escuchar en su despacho. Lo han podido escuchar, lo han podido grabar si lo han considerado oportuno y ya disponen de esa información.

Pasamos entonces al siguiente punto. Muchas gracias.

§ 2. TOMA DE POSESIÓN

2. Dar cuenta del Decreto de 29 de febrero de 2016 de la Alcaldesa de cese y nombramiento de Vocal Vecino en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Decreto de la Alcaldesa de 29 de febrero de 2016 por el que se cesa a D. Carlos Gómez García como vocal vecino del Grupo Municipal Socialista del Distrito de Retiro, y en segundo lugar se nombra a D. Carlos Boyra Rojo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

3. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino en representación del Grupo Municipal Socialista de D. Carlos Boyra Rojo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: En este punto tengo que proceder a preguntar: ¿Jura o promete cumplir las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Retiro?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Prometo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Siguiente punto.

Mucha gracias, bienvenido.

4. Dar cuenta del Decreto de 7 de marzo de 2016 de la Alcaldesa de cese y nombramiento de Vocal Vecino en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Decreto de la Alcaldesa de 7 de marzo de 2016 por el que se cesa a Dña. Isabel Rodríguez Liébana como vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Retiro y a su vez se nombra a D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid en dicha junta municipal.

5. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid de D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, D. Miguel: ¿Jura o promete cumplir las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Retiro?

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Prometo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues muchas gracias y bienvenido.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Muchas gracias.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

6. Proposición n.º 2016/0201980 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Dado que ya han empezado a funcionar todas las mesas de trabajo del Foro Local Vecinal, mesas de trabajo que se extienden sobre los siguientes temas: Infancia y Juventud, Igualdad y Genero, Cultura y deportes, Empleo y Comercio, Urbanismo y Medioambiente y Servicios Sociales, proponemos que el Concejal Presidente informe de todos los acuerdos tomados en dichas mesas de trabajo y distribuya un acta de las deliberaciones acaecidas en dichas sesiones, a los grupos políticos, de tal forma que sea esta Junta de Distrito el órgano encargado de dar el visto bueno definitivo a la ejecución definitiva de dichas propuestas. Igualmente proponemos que se informe del número de vecinos que acuden a dichas mesas de trabajo, por si realmente manifiestan un quorum suficiente para representar a una población de cerca de 120.000 habitantes”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Tiene la palabra para defender la propuesta.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes.

Durante el mes de febrero han comenzado a funcionar las mesas de trabajo creadas a raíz de los Foros Locales Vecinales, y que esta nueva corporación municipal quiere impulsar, y más concretamente desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, como sustituto al Consejo Territorial, al considerar este órgano y corporación municipal que no es ágil como elemento canalizador de los deseos de los vecinos. De hecho, ninguna de las comisiones permanentes del Consejo Territorial se han puesto en marcha en este distrito, cosa que sí ha ocurrido en otros.

Por lo tanto parece que nos encontramos ante un experimento cuyo laboratorio parece el Distrito de Retiro, porque hemos podido comprobar que no todos los distritos tienen este tipo de mesas de trabajo funcionario. Un caso podría ser el de Puente de Vallecas, en donde se han puesto en marcha unos llamados “estados generales”.

Pasando a centrar más el tema, nos encontramos ante unos mecanismos de participación ciudadana que a día de hoy carecen de reglamento y orden internos, es decir, no se trata de órganos oficiales cuya capacidad de toma de decisiones quede reflejado en un Reglamento Orgánico aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, tal y como sí existe para los Consejos Territoriales, concretamente el ANM 2005/30.

Tampoco tenemos claro por parte de este grupo municipal si esta corporación desea mantener con vida los consejos territoriales. Sería bueno conocer sus intenciones de cara a estos consejos.

Es por todo ello que mientras esta situación no se resuelva de manera oficial, en aras de mantener una total transparencia en el funcionamiento de estas mesas y teniendo en cuenta que el órgano

oficial y representativo de la voluntad de los vecinos de este distrito es esta Junta y este pleno mensual, llevamos esta propuesta para que se informe de todos los temas tratados, iniciativas aprobadas en las mesas a los miembros de este pleno y tengamos la última palabra sobre las mismas.

No quisiera mencionar, terminar esta primera intervención sin mencionar dos puntos. ¿Estas mesas de trabajo están vinculadas a la manera en la que se van a invertir el millón de euros aproximados para los presupuestos participativos? Es decir, ¿se va a decidir en estas mesas de trabajo en qué se invierte el dinero?

Después también quisiera agradecer el trabajo realizado por Gorka Ascasibar, por el trabajo realizado de coordinación y dirección de estas mesas, aunque nos gustaría que se mejoraran dos problemas que se pudieron detectar en el funcionamiento de las mesas. El primero, la baja participación vecinal. Se debería mejorar la capacidad de comunicación de las mismas de manera que todo el mundo pudiera tener aviso de la celebración de las mismas y que se contacte directamente con organizaciones y asociaciones vinculadas a las mismas para poder invitarlas a participar. Y también sería bueno disponer de unos objetivos generales de cada una de las mesas y unos particulares de cada una de las reuniones, de tal forma que se pudiera avanzar de una manera objetiva y concreta, y conseguir ser de esta manera mucho más eficientes y eficaces.

Finalmente quisiera terminar mi exposición indicando que no nos oponemos a esta nueva fórmula de participación vecinal, dado que consideramos positivo buscar e innovar nuevas formas de canalización de los deseos de nuestros vecinos, pero queremos que todo se haga de manera transparente y clara, y con el conocimiento de este pleno que a día de hoy, tal y como he dicho, es el órgano que representa a todos los vecinos de Retiro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Gracias, Luis.

Bueno, una serie de cuestiones.

Se está preparando el reglamento que regule el funcionamiento de los foros locales, que efectivamente va a ser la figura que aspiramos que sustituya a un organismo que ahora está vigente en las normas actuales de participación ciudadana, que son los consejos territoriales, y que consideramos que son absolutamente ineficaces en lo que se refiere a dotar de un canal de participación eficiente a las Juntas de Distrito. Ya digo, no es que lo digamos nosotros, es que el propio informe del Ayuntamiento de Madrid, que evaluaba, -del anterior equipo de gobierno-, que evaluaba el funcionamiento de los Consejos Territoriales los calificaba de bastante ineficientes e insatisfactorios, como así probaba el bajísimo porcentaje de asociaciones que estaban participando en el conjunto de los consejos territoriales. Por lo tanto sí aspiramos a sustituirlos por un ámbito de participación ciudadana que sea más flexible y que se adapte mejor a la realidad mucho más diversa del tejido social de nuestros distritos.

En lo que se refiere al papel que van a jugar con respecto a los presupuestos participativos, en este momento en tanto en cuanto el proceso de presupuestos participativos, por una cuestión de plazos, de la necesidad que estén aprobados antes de que se aprueben los siguientes presupuestos, no nos llegan los plazos a articular de la manera debida los foros locales al proceso de presupuestos participativos, y como sabéis, el proceso de presupuestos participativos se va a articular a través de la participación directa de los vecinos por medios telemáticos y se van a votar las propuestas siguiendo los principios de un vecino un voto, y los foros locales ahí van a tener un papel más deliberativo que otra cosa, no un papel decisivo en ese sentido.

En cuanto a que las propuestas sean vinculantes, etcétera, y a la necesidad de que sea el pleno el que apruebe las propuestas

definitivamente, etcétera, que es una preocupación que expresáis y yo veo muy razonable la preocupación, como toda la intervención, dicho sea de paso, que no lo había dicho al principio pero agradezco además el tono constructivo en todo momento y la participación de los vocales vecinos de Ciudadanos en los espacios de participación, y creo que es importantísimo porque además aportan, como estáis demostrando en los plenos, otra visión, complementa lo que se está haciendo, etcétera. Y yo aprovecho para agradecerlo, pero también aclarar: no queremos que los foros locales sustituyan al pleno ni mucho menos. Entendemos que cada ámbito tiene un cometido, un ámbito es el de la participación, por eso el hablar de quórum y si es, como decís en la propuesta, si la participación en las mesas es suficiente, si hay un quórum suficiente para representar de cerca de 120.000 habitantes, sería imposible, es decir, sería imposible que en una mesa de participación hubiera un quórum que representase a 120.000 habitantes. Tendríamos que hacer, como decíamos antes, en el Campo del Rayo las mesas de participación y no es el caso.

Si lo comparamos con... -asumo y acepto la crítica de que no ha tenido la difusión suficiente, yo creo que es muy mejorable la difusión que estamos haciendo, y vamos a tratar de ir dotándonos de los medios para mejorar la difusión-. Si lo comparamos con la participación que estaba habiendo en las mesas temáticas, en las mesas de trabajo del consejo territorial, la cifra de 20 vecinos y vecinas participando, habida cuenta, también, de que algunos lo hacen en representación de asociaciones, etcétera, es una cifra aceptable, aunque aceptable digo en comparación con aquello, no es a lo que aspiramos. Aspiramos a que efectivamente estas mesas de trabajo sean más participadas y estén más comunicadas, etcétera.

Por supuesto sumarme a las felicitaciones al trabajo que se ha hecho, que ha hecho Gorka Ascasibar, y por supuesto también al trabajo que habéis hecho también los vocales vecinos de los diferentes

grupos que habéis participado y que habéis hecho, también los vecinos que han participado en los foros locales.

El reglamento, ya digo, está pendiente de aprobación. Las propuestas, habrá propuestas que tengan que ver con las competencias que tiene el Pleno de la Junta, y esas por supuesto pasarán por el pleno de la Junta necesariamente, y habrá propuestas que tienen que ver, digo propuestas de las mesas, que se aprueben en las mesas, que tengan que ver con las propias competencias que tiene atribuidas el Concejal Presidente y esas, en principio no es necesario que pasen por el Pleno, sino que en tanto en cuanto entran dentro del ámbito competencial y de capacidad de decisión del Concejal Presidente las podrá asumir si se ven bien y son aprobadas en función de lo que diga el reglamento se podrán asumir.

Pero vamos, la voluntad es que haya transparencia, es que se informe en todo momento del progreso, del trabajo, etcétera.

Vamos a votar en contra de la propuesta, ya le digo, porque entendemos que condiciona en exceso el proceso de elaboración del reglamento, y en ese proceso vais a tener una oportunidad también de aportar, y entre otras cosas por lo del quórum, que nos parece que no es lógico en un ámbito, que ya digo, que no es de representación sino que es de participación.

Abrimos turno de debate. Lo hacemos, si os parece, siguiendo el criterio que se ha hablado también para todo Madrid de primero los diferentes grupos y por último, antes del equipo de gobierno, el grupo proponente, para que no sea todo de seguido, que sería...

Entonces le tocaría al Grupo Socialista.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Bueno, teniendo en cuenta que se está elaborando un reglamento que contemplará todo lo solicitado por el Grupo de Ciudadanos en su proposición, considero que es verdad que las preguntas y todas las

dudas que tengamos estarán resueltas en el próximo reglamento y que quede claro que mientras tanto nos regimos por el que corresponde al Consejo Territorial, eso es lo que he entendido yo hasta que tengamos el nuevo reglamento.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No hay nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ciudadanos, queréis añadir alguna cuestión?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.
Procedemos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora

Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues queda rechazada la propuesta y pasamos al siguiente punto.

7. Proposición n.º 2016/0201981 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Retiro elabore y publique un catálogo detallado con las proposiciones y otras iniciativas con carácter resolutivo presentadas por los diferentes grupos políticos y Asociaciones que hayan sido, aprobadas en el Pleno durante la presente legislatura, señalando en qué estado de ejecución se encuentran. Cada trimestre se publicará una actualización en un formato de archivo editable”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis sustanciar la propuesta desde el Grupo Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Habíamos, de todas maneras, acordado en la junta de portavoces, que se pasaba a votar directamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, vale, perdón. Después del duro trabajo que hace Javier para... voy yo y me lo cargo. Perdón.

Pues pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Estamos en el punto siete, ¿verdad?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues queda aprobada la propuesta.

Pasamos al punto número 8.

8. Proposición n.º 2016/0210874 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, la adaptación de las zonas infantiles del Parque de El Retiro, asegurando la accesibilidad a los mismos, e instalando juegos inclusivos donde puedan jugar y socializarse los niños y niñas, independientemente de sus capacidades físicas y sensoriales, no existiendo hasta la fecha ninguno en Madrid”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere sustanciar la propuesta o pasamos directamente a votar?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, quería hacer una pequeña exposición, ¿no?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición defendiendo el derecho que tienen los niños y niñas de Madrid a disfrutar de los juegos infantiles independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales.

Actualmente eso es imposible ya que en la ciudad de Madrid no existen parques infantiles accesibles ignorando lo establecido en la declaración universal de los derechos humanos y del niño en los artículos 23 y 31, creando una situación de discriminación hacia ellos.

El juego es un instrumento de socialización e integración del que no se puede excluir a ningún colectivo, y las administraciones locales deben asegurar ese derecho con dotaciones nuevas y adaptando los parques infantiles ya existentes.

Creemos que es importante subsanar ese déficit y tomar medidas al respecto, planteando las necesidades de este colectivo que asciende en Madrid a cerca de cinco mil o seis mil niños y niñas, muchos más si pensamos en sus familias.

La verdad es que esta cifra es difícil porque los cuadros que he encontrado tienen unas franjas de edades de cero a cinco años y luego de seis a diecisiete años, lo cual es una locura, ¿no? Entonces entre las cifras que da el primer tramo y el segundo, el cálculo viene a dar unos cinco mil o seis mil niños.

Sí quería comentar que parece ser que este es un tema que ha salido en una de las mesas del foro local, a la que yo no asistí, a la que yo no asistí. Esta proposición la llevo trabajando desde el mes de diciembre, reuniéndome con asociaciones de personas con discapacidad, etcétera, pero ignoraba el tema de que se había discutido en la mesa de infancia. Me he enterado esta tarde en la Junta de Portavoces... Bueno, no, previamente, que he hablado con la Portavoz de Ahora Madrid, pero he creído que por respeto a las personas que han colaborado para presentarla debía llevarla a efecto y traerla al pleno.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Y doce yo?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Lo que se plantea... A ver...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Cuando es empate, voto de calidad.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: No, no, no. Trece a doce. Voto de calidad es cuando son doce y doce.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y serían doce y doce.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Claro. No, pero el Presidente vota, que yo sepa.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si quedamos empatados sería voto de calidad.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Voto de calidad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se aprueba con el voto de calidad.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Si fueran doce y doce. No sé si son doce y doce.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Somos doce y doce.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Pero incluyendo al Concejal?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, sí. Me acabo de contar.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Vale, pues entonces sí, con voto de calidad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Que conste en acta.

Vale, perdonad...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, que... Perdón, en la Junta de Portavoces he dicho que después de mi intervendría el compañero José Luis Dávila dándole una visión desde urbanismo a lo del parque infantil, al parque adaptado. Y lo hemos acordado en Junta de Portavoces. Perdón, José Luis.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, es muy sencillo.

Bueno, buenas tardes. Sr. Presidente, es muy sencillo lo que voy a trasladarle, porque haciendo un análisis sobre la accesibilidad me he dado cuenta que el Ayuntamiento de Madrid no tiene ninguna ordenanza que hable sobre la accesibilidad, y este es un tema, creo, que no debemos dejar pasar ni un minuto más, el que se elabore una ordenanza para atender esto, dado que hay un mandato por parte de Naciones Unidas que así lo indica, hay otro mandato por parte de la FEMP, y hay otro mandato últimamente por parte del Defensor del Pueblo.

En este sentido bueno sería elaborar esto porque verdaderamente si queremos buscar normas que competen a la accesibilidad de los discapacitados y no discapacitados, personas mayores, nos encontramos que el Ayuntamiento no tiene ninguna ordenanza sobre este asunto.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias. Seguimos con el turno de intervención.

Después del grupo proponente, yo como equipo de gobierno no tengo nada que decir. Entonces pasariamos al segundo turno de palabra.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Queremos comentar efectivamente que este tema ya se ha tratado en una mesa de trabajo. También ha habido reuniones por parte de Ahora Madrid y de Ciudadanos, a las cuales se invitó al PSOE y no acudió a esa reunión, con lo cual preferimos que realmente esto se haga

tratándose en esa mesa de trabajo a la cual se invita al PSOE, a seguir colaborando.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ahora Madrid?

Dña. Blanca Jiménez Redondo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

Como bien dice el compañero estabais invitados. La compañera Aída sabía que íbamos a sacar el tema de los juegos inclusivos y parques... No juegos inclusivos, íbamos a hablar y trabajar, de hecho se está haciendo, el trabajo sobre un barrio inclusivo y amable. No pudisteis asistir por... no sé por qué no se pudo asistir.

De todas formas nosotros votaremos que sí a la proposición porque creemos que, vamos, está en la línea de Ahora Madrid y de la Junta de Retiro, que se está trabajando, salió de la mesa de infancia y adolescencia y lógicamente son los vecinos también los que lo están pidiendo.

De hecho ha salido de la Junta, digo, ha salido de la mesa y ha salido del pleno, porque hubo una familia que aquí en el pleno pidió que se tuviera en cuenta esto.

El llevarlo trabajando durante tiempo Ahora Madrid, a ver, esto no se trata de capitalizar nada, ninguna propuesta. La capitalización la llevan las vecinas y los vecinos, y es una petición que tenía que ya estar hecha hace tiempo, pero bueno, pues igual que las barreras arquitectónicas de los centros han ido quitándose poco a poco, ahora vamos a ir a los espacios de juego de los niños y de los adolescentes.

El tema está en que... Se me ha ido, perdón. El tema es que se ha trabajado en la Junta y se ha trabajado en la mesa y se ha trabajado en el pleno, ¿vale?

Entonces estamos sacando, se ha hecho una reunión, se ha perfilado el grupo de trabajo para seguir trabajándolo con los

ciudadanos y con las vecinas y los vecinos y bueno, pues desde Ahora Madrid lo único que quería deciros es que seguimos tendiendo, Ahora Madrid y Ciudadanos, sigue tendiendo la mano a que vengáis al grupo de trabajo, igual que se lo decimos al Grupo, aprovecho para deciroslo, al Partido Popular, para que vengáis a trabajar porque hacer un barrio inclusivo y hacer un barrio amable para todos no es solamente para aquellos que tienen diversidad funcional, es para todos, es decir, si nosotros ponemos unos espacios donde desarrollamos la autonomía de los niños y niñas de cero a seis años, desde luego estamos haciendo ciudadanos mucho más libres y mucho más resueltos en la ciudad.

Y por otra parte decir que Ahora Madrid lleva trabajando esto desde el principio que entró en el Ayuntamiento, esta propuesta ya ha sido votada y aprobada en Moratalaz y ya por último decir que no es verdad, que sí que hay centros y espacios en Madrid que tienen estos juegos. Os puedo invitar a que veáis el espacio que tienen en Getafe que se llama el Parque del Avión, donde se acogen y se da salida y se recogen las necesidades de todas las diversidades funcionales. Hay paneles para leer en braille, hay rampas, hay accesos donde las sillas de ruedas, los paseos, las sillas de ruedas pueden ir, o aquellas personas que tengan dificultad en la movilidad, etcétera.

Bueno, nada más. Decir que la mesa está trabajando en serio con este tema, hay familias y vecinas y vecinos que están interesados en ello y que nosotros estaríamos encantadas y encantados de que participarais.

Nada más.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, ya hemos hablado antes y se ha debatido un poco en Junta de Portavoces. Por supuesto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Y creo que repetir las mismas cosas todos los grupos no nos lleva a otro sitio.

Creo que todos estamos de acuerdo en aprobar este trabajo, por supuesto, colaborar con la mesa, y nada más.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.

Naturalmente estoy de acuerdo con Blanca, no vamos a hacer de esto una guerra partidista cuando el objetivo que tenemos es mejorar la vida de todos los niños, tengan o no tengan algún tipo de discapacidad, ¿no?

El hecho de no haber asistido a una mesa por tener otras obligaciones, lo único que puedo hacer es lamentar la no asistencia pero no me obliga a conocer lo que se ha tratado en la mesa.

Entonces lamento no haberme incorporado a la mesa y a los trabajos consiguientes, pero lo importante de todo esto es la concienciación que tienen tanto las mesas como los vecinos y vecinas como los partidos políticos, y creo que esto es lo positivo que tenemos que sacar de este pleno.

Es cierto que yo empecé a trabajar hace mucho tiempo, en diciembre, con asociaciones también, con padres con niños con discapacidad, y desde luego cuando me refiero a que no hay parques me refiero a la ciudad de Madrid. Getafe pertenece a la Comunidad de Madrid, pero lo que tenemos que intentar, Blanca, es que haya parques en Madrid capital y en todos los pueblos de la Comunidad.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero hay que decirlo.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Perdón, a favor, a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad la propuesta y pasamos al siguiente punto.

9. Proposición n.º 2016/0210909 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En la zona del Parque Retiro, situada entre la calle Poeta Esteban Villegas y la Avda. de Menéndez Pelayo (puerta Mariano de Cavia), existe una colonia de gatos que según hemos sabido son cuidados por la asociación animalista AGAR. En este sentido, solicitamos elevar a Madrid Salud la petición para que se nos ponga en conocimiento del convenio bajo el cual se formalizan las relaciones entre dicha asociación y las instituciones.

Asimismo, hemos podido corroborar que algunos vecinos/as depositan comida en la valla que limita el perímetro del parque – entendemos que por no saber que cuenta ya con una dieta rica y equilibrada-, así como se produce el abandono de animales. A tales efectos, solicitamos elevar al área competente la solicitud de colocar en las entradas del Parque un cartel con las normas de uso, específicamente las que se refieren a la prohibición de abandonar y alimentar a los animales, así como el horario en el cual los perros pueden pasear sin correa”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A alguien le está sonando el móvil. No, por si quiere cogerlo y eso...

Vale, pues seguimos. Muchas gracias.

¿Quieren sustanciar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Bueno, creo que está bastante clara cuál es la problemática en este caso, pero sí que me gustaría puntualizar cuál es la relación entre la primera parte y la segunda, dado que creo que a algún grupo no le ha quedado muy claro.

La primera parte es pedir el convenio de esta asociación de amigos de los gatos, y la segunda es, en lugar de poner un cartel donde justamente deja la comida la gente, que sean unas normas a las puertas de los parques que además se recojan otro tipo de intervenciones como no tirar basura, o el horario de los perros para pasearlos es de ocho de la noche a diez de la mañana, ¿no? Entonces entendíamos que poner un cartel únicamente pidiendo que no se alimentara a los gatos quedaba un poco pobre, entonces ampliamos esa información.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Algún grupo más quiere tomar la palabra?

Pasamos a votar entonces. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

10. Proposición n.º 2016/0210926 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible, órgano competente en esta materia, la iniciativa que presenta el Grupo Socialista, solicitando un detallado y amplio informe sobre las actuaciones que se han ejecutado hasta la fecha y la concreción de la fase en la que se encuentra, en la actualidad, el desarrollo del APE 03.05 Valderribas-Pajaritos. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Plan General y en las NN.UU. que lo desarrollan, en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y en las diversas iniciativas que el Grupo Socialista ha presentado en este Pleno, proponiendo la ejecución del desarrollo del mismo a la entonces, Área de Urbanismo y Vivienda”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para comentar la propuesta...

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

La dotación de suelo público en el Distrito de Retiro es deficitaria para poder atender la demanda social que existe de equipamientos de uso residencial, sanitario, social, educativo, cultural y deportivo. Además el desarrollo urbanístico de las Áreas de Planeamiento del Plan General de 1997 todavía no ha finalizado.

Ante esta situación, el Grupo Socialista ha detectado que existen ya cimientos de suelo dotacional en aquellas Áreas de Planeamiento que por circunstancias inexplicables no han sido desarrolladas todavía por las autoridades municipales competentes, incumpliendo con esta actuación los plazos marcados tanto en el Plan General como en la vigente Ley del Suelo de la Comunidad.

El Grupo Socialista considera que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible deberá de asumir en estas actuaciones un papel estratégico en el enfoque de temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común, con un despliegue de las medidas de carácter social encaminadas a corregir las insuficiencias de suelo dotacional, satisfaciendo las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, es decir, garantizando la sostenibilidad del sistema.

Uno de los ámbitos previstos por desarrollar en el Plan General es el correspondiente al de la manzana delimitada por las calles Andalucía, Adelfas, Valderribas y Pajaritos, denominado Área de Planeamiento Cavanilles... Pajaritos, perdón.

En este tipo de áreas el Plan General establece una ordenación específica y pormenorizada que se diferencia del suelo urbano común por constituir unidades de gestión independientes, por establecer un régimen específico de protección de la edificación o por reunir unas condiciones urbanísticas que justifican su tratamiento individualizado.

La superficie del ámbito son 2.774 metros cuadrados, repartidos en 1.384 metros cuadrados de equipamiento público y 1.390 metros cuadrados para uso residencial.

En esta actuación se pretende facilitar la ordenación de áreas de dimensiones reducidas, favoreciendo la red de dotaciones mediante la obtención de equipamientos básicos.

La edificabilidad máxima del ámbito será la que resulte de aplicar la norma zonal 4, a cuyos efectos se considerará vinculante la superficie para usos dotacionales.

El aprovechamiento tipo del ámbito será el que resulte de dividir la edificabilidad máxima por la superficie total del ámbito, excluidos los terrenos afectos.

La nueva edificación aproximadamente serían dos mil y pico metros cuadrados que podrían encajar perfectamente en el centro municipal de salud que está ahora mismo en Vallecas.

En coherencia con lo anteriormente expuesto este grupo solicita un detallado y amplio informe sobre las actuaciones realizadas hasta la fecha por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y la concreción de la fase en la que se encuentra, en la actualidad, el desarrollo del APE 03.07. Todo ello, en cumplimiento de las NN.UU. del presente Plan General, de la Ley del Suelo de la Comunidad y de las diversas iniciativas que lleva presentando este grupo sobre este asunto.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Alguna intervención más?

Pasamos a votar la iniciativa. ¿Ciudadanos? Perdón...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

¿No iba a... el Concejal no iba a...? Un informe.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Simplemente que habíamos solicitado un informe, no es amplio y detallado como se ha dicho. Lo que nos dicen es que a 7 de marzo los propietarios todavía no habían formalizado la iniciativa exigida para poder desarrollar el ámbito y que por parte de los servicios técnicos del Área se va a instar al inicio de las actuaciones necesarias para su desarrollo.

Lo que pasa es que esto, vamos a votar a favor, pero vamos, esto es lo que hay ahora, que no es desde luego un informe amplio y detallado pero es lo que hay. Entonces vamos a votar a favor por si nos queda evidentemente información todavía fuera de nuestro alcance.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues queda aprobada la propuesta por unanimidad.

11. Proposición n.º 2016/0210964 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Los vecinos de la calle Poeta Esteban Villegas, se vienen quejando de la emisión de fuertes e intermitentes ruidos generados en las zonas de “áridos y residuos” y en la de “casetas de contratistas” del Parque del Retiro, en cuyos espacios se producen la carga y descargar de materiales, el movimiento de camiones escobas y de contenedores que transportan los residuos para su tratamiento. El Grupo Socialista propone elevar esta situación al Área de Medio Ambiente y Movilidad, con el objeto de que proceda a su corrección, diseñando un Cantón, cuyo elemento integrador sea el Área de Estufas, agregando estos espacios en uno solo, en el que sean controladas las emisiones acústicas y medio ambientales, además de conciliar la obra civil con el paisaje”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues para argumentar, sustanciar la propuesta.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

La parte sur del Parque del Retiro se encuentra limitada por la calle del Poeta Esteban Villegas mediante un muro en su inicio y como

continuación una valla con un murete de fábrica de ladrillo, -que es el comedero de los gatos-, y una reja metálica, hasta la puerta del parque.

Este ámbito se compone de un conjunto de áreas en las que se realizan una serie de funciones auxiliares, necesarias para el desarrollo de la actividades propias del parque: el Área de Estufas, Centro de Información y Educación Ambiental, el Área de Áridos, Área de Contratistas, Área Canina y área de Ecología.

Los vecinos de la calle Poeta Esteban Villegas se vienen quejando de la emisión de fuertes e intermitentes ruidos generados en las zonas de “áridos y residuos” y en la de “casetas de contratistas” del Parque del Retiro, en cuyos espacios se produce la carga y descarga de material, el movimiento de camiones escobas, palas excavadoras que amontonan tierras y residuos y de contenedores que transportan los residuos para su tratamiento. Todos estos elementos generan una parte de los ruidos, la entrada de nubes de polvo en sus viviendas, producto de la remoción de las tierras, situación que se ve agravada durante los meses de verano.

Según comentan los vecinos afectados, lo que antes era el antiguo pudridero de hojas del Parque del Retiro se transformó en lo que hoy es este ámbito gracias a la ejecución en el año 2005 del “Proyecto de Rehabilitación y acondicionamiento del entorno de la calle Poeta Esteban Villegas”, cuyo objeto era la ampliación del antiguo pudridero en un almacén de todo tipo de materiales, acopio de áridos, y ocasionalmente de residuos, hojas y escombros. Queremos suponer que la aprobación de este proyecto contaría con un informe favorable por parte del CIPHAN, cuya vista del expediente la solicitamos en este acto.

La situación actual del conjunto de estos elementos exige una resolución por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, que a nuestro juicio pasaría por apantallar acústicamente todos los elementos que generan las emisiones, realizar un nuevo diseño ambiental de la zona en el que

se ajustasen las superficies y usos de cada una de las áreas, el trazado de los viales al mismo tiempo que se diseñase un nuevo modelo de las casetas, talleres y almacenes de los contratistas, modernizando y rehabilitando sus instalaciones, con el objetivo prioritario de que este conjunto de nuevos elementos necesarios enmascaren la obra civil y técnica con el paisaje y permitan restaurar en la medida de lo posible, la vegetación de la zona.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone elevar esta situación al Área de Medio Ambiente y Movilidad, con el objeto de que proceda a su corrección, diseñando un Cantón cuyo modelo sea el Área de Estufas, agregando estos espacios en uno sólo en el que sean controladas las emisiones acústicas y medio ambientales, además de interrelacionar la obra civil con la paisajista.

Este grupo desea destacar la excelente y valiosa colaboración que nos han prestado la Directora y Conservadora del Parque del Retiro, Dña. Rosa Montalvo, así como la Directora y Conservadora del Parque de Juan Carlos I, en nuestras visitas para verificar y comprobar las funciones de los cantones en los parques.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Ciudadanos? ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?
¿No? Pues entonces pasamos a votar directamente la propuesta.

¿Fijación de posición de voto de Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Partido Socialista, me lo he saltado. ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor, sí.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues queda aprobada la propuesta por unanimidad.

12. Proposición n.º 2016/0210983 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En 2016 se cumplen 400 años de la muerte de Miguel de Cervantes. Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista propone que desde la Junta de Distrito de Retiro se programen, impulsen y coordinen diferentes actividades con el fin de dar a conocer y profundizar en la obra de Miguel de Cervantes, haciéndolas coincidir en las inmediaciones del 23 de abril, fecha en la que celebramos el Día del Libro.

Algunas de las actividades que proponemos son: Lectura teatralizada en puntos estratégicos de nuestro territorio en la que participen las Asociaciones Culturales del Distrito que lo deseen; Conferencia sobre la obra de Miguel de Cervantes en el Centro Cultural Junta de Retiro; Concurso de dibujo con temática cervantina con participación de los colegios de Retiro; Ruta gastronómica en el distrito con platos cervantinos en colaboración con los comerciantes de Retiro.

Asimismo, proponemos que se de visibilidad a la Programación de los Actos promovidos por la Comisión Nacional para la Conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Perdón, que lo he tirado sin querer. Espero que no sea una premonición.

Muy bien. ¿Ciudadanos quiere intervenir? ¿Queréis intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista? Teníais que haber intervenido antes, me he despistado, ha sido por el golpe.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: No pasa nada.

Únicamente quería resaltar la importancia de que realmente desde las instituciones tomemos conciencia nosotros de quién es Miguel de Cervantes y la importancia de su obra.

Entonces desde este grupo entendemos que desde la Junta hay que hacer actuaciones para dar a conocer a los distintos vecinos tanto a nivel particular como asociaciones, colegios, etcétera, la obra. Entonces proponemos esta serie de actividades.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis intervenir? ¿Partido Popular? ¿Ahora Madrid?

D. Santiago Redondo Camarero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

Simplemente nosotros como Junta Municipal entendemos que las actividades que proponéis como Grupo Municipal Socialista se pueden desarrollar a lo largo de todo el año, de este año 2016, por lo tanto ahora mismo no queda tiempo suficiente para programar algo de cara al 23 de abril, como estaba expuesto en vuestra propuesta.

Entonces nosotros sí que vamos a plantear, es una primera actividad que nos parece bastante interesante que sería el concurso de dibujo de temática cervantina para potenciar la participación activa de los niños en todos los colegios de Retiro.

Entonces nosotros, aparte de eso, creemos que a través de ese concurso sería interesante puesto que también se potencia lo que es la cultura en la infancia, igual que también el hábito a lectura de los niños

que también se podría un poco encajar en esa línea, e incluso también el tema del desarrollo de las habilidades artísticas para ellos.

Entonces, por nosotros estaría perfecto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Alguna intervención más? No sé, si queréis...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Respecto a la propuesta que ha hecho ahora mismo Ahora Madrid, ¿se podría considerar una transaccional *in voce*? ¿No? ¿Viene también? Vale. Bien.

No, lo digo de cara a la votación, si votamos a lo de...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entendemos que se vota la propuesta que ha presentado el Partido Socialista tal y como está presentada por el Partido Socialista. Y que esto era, bueno, un comentario.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Perfecto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Únicamente puntualizar que estaba planeado hacerlo en torno al 23 de abril porque el pleno iba a ser el 8 de marzo, entonces, bueno, pues ese es el motivo por el cual entendemos que ahora mismo no llegamos a tiempo, pero si se hace en las semanas siguientes pues perfecto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de la propuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues queda aprobada por unanimidad y pasamos al siguiente punto.

13. Proposición n.º 2016/0211926 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Elevar al área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo la propuesta para la mejora de la situación de los ascensores en los centros de Mayores de nuestro distrito; concretamente, la construcción de un segundo ascensor en el centro de Pío Baroja y mejorar el mantenimiento de los ascensores del centro Pérez Galdós, donde lleva bastante tiempo estropeado uno de los dos ascensores con los que cuentan”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Intervenís para sustanciar la proposición?

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, un inciso.

Como dice la propuesta, la idea es mejorar la situación de los ascensores de los centros de mayores del distrito, Pérez Galdós y Pío Baroja. En el centro Pérez Galdós uno de los dos ascensores de los que disponen ha estado estropeado más de un mes. A día de hoy ya está reparado, pero como digo, ha tardado más de un mes y no parecen muy razonables estos tiempos de respuesta.

Y luego en cuanto al centro Pío Baroja pues que se inste al Área para que estudie la posibilidad de instalar otro ascensor para afianzar el servicio en caso que el que hay se pueda averiar.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Queréis intervenir alguien más? ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, decir la importancia que tienen los ascensores en un centro de mayores donde todas las actividades se celebran en los pisos superiores, y claro, para muchos de ellos es la imposibilidad de subir las escaleras y si el ascensor no funciona es tanto como no asistir a las actividades.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

¿Ahora Madrid? ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sólo indicar, creí que habíamos llegado a un acuerdo en la Junta de Portavoces.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, iba a decirlo, pero no, perdón. Dilo tú... Perdón.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Perdón, no, no, Concejal.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, iba a intervenir yo ahora, que efectivamente no tiene sentido elevarlo al Área, porque sería una competencia nuestra, de la Junta de Distrito, entonces lo que os proponíamos era una transaccional, que dijera, que quitara la parte de elevar al Área, sino proponer la mejora de la situación de los ascensores en los centros de mayores de nuestro distrito, concretamente la construcción de un nuevo ascensor en el centro Pío Baroja y mejora del mantenimiento de los ascensores del centro Pérez Galdós, previo estudio técnico y económico, y bueno, en función de lo

que digan estos estudios técnicos y económicos se fijarian las fechas y los procedimientos para realizar la propuesta.

¿Os parece bien, votamos la transaccional entonces? ¿Sí?

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta con la transaccional y pasamos al siguiente punto del orden del día.

14. Proposición n.º 2016/ 0212106 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante la petición que se planteó en la Mesa de Equidad y Derechos Sociales sobre la necesidad de elaborar un censo de personas ancianas en situación de aislamiento social, proponemos; que por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un censo de personas, no solo ancianos, que por problemas físicos, pobreza, enfermedad y demás situaciones, puedan estar en riesgo de aislamiento social. En el mismo orden de cosas también debería elaborarse un censo de edificios que por sus deficiencias: ausencia de ascensor, ausencia de rampas, ausencia de silla salva escaleras, etc... puedan propiciar que estas personas, con distintos problemas, puedan quedar aislados en sus casas sin poder salir a la calle”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a...
¿Queréis sustanciar la propuesta?

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Bueno, sin ánimo de parecer repetitiva, en el pleno anterior a raíz de una pregunta formulada por este grupo se detectó la necesidad de realizar un censo que incluyera el número de edificios en este distrito sin ascensor y personas censadas en los mismos, como hemos dicho, con movilidad reducida.

Así mismo, en la mesa participativa de equidad y derechos sociales realizada en esta misma sala el 24 de febrero se evidenció la urgencia de tener esta información para poder estudiar las medidas oportunas que corresponda aplicar y así ponerlas en marcha con la máxima prioridad, así que, para que efectivamente podamos ponerlo en marcha lo antes posible, es por eso por lo que formulamos esta propuesta.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Partido Socialista, queréis intervenir? ¿Ahora Madrid? ¿Partido Popular?

Pues pasamos a votar la propuesta.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

15. Proposición n.º 2016/0213099 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Instar, a través del Área de Gobierno competente por razón de la materia, a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a la paralización del plan de acondicionamiento y mejora de la línea 1 de Metro, en los términos en el que el mismo se ha dado a conocer, es decir, con un corte total del servicio en toda la línea y con una duración superior a cuatro meses, abarcando una buena parte de periodo lectivo. Así mismo, solicitamos que se diseñe un nuevo plan de ejecución de las citadas obras de acondicionamiento y mejora, que contemple la realización de las mismas por tramos, estudiando las posibles alternativas que minoren los perjuicios que supondrá para la población de nuestro distrito. Todo ello en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid como representante de los vecinos afectados”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Hemos acordado en la Junta de Portavoces que lo que se discutía era una propuesta transaccional del Partido Socialista que procederán a leer, a exponer, y luego ya hacemos el turno de debate y, bien, muy bien.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo con el permiso de la mesa, del Presidente, he querido iniciar este debate, esta relación que voy a hacer de la transaccional sometiendo a consideración el proyecto, una síntesis del proyecto de las Oficinas de Metro. Creo que es bueno que....

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿De las Oficinas de Metro?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: No, de las Oficinas no, de Metro.

De Metro concretamente, que han hecho una síntesis de lo que piden, que está hablando la prensa y lo que pone aquí es más o menos. Es que para ambientar un poco el asunto de la proposición transaccional. Si no, leo directamente el tema de la proposición, pero creo que es bueno, son cosas muy precisas, muy concretas que están en la prensa y que se están tomando muy mal. Entonces, si vamos a hacer una transaccional, esta cosa es muy importante, Sr. Presidente. Creo oportuno el dejar sentado qué es lo que pretende hacer Metro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé cuál es el turno... Vamos, lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces es que se leía la transaccional y procedíamos luego a hacer el turno, entonces yo lo que te propongo, José Luis, es que leamos la transaccional y luego como hay un segundo turno de palabra aportamos toda la documentación.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal
Socialista: Es importante porque se está hablando mucho en la prensa, en la televisión...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, no, si no dudo de la importancia, es por ordenar el debate en función de lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces. Luego como hay otro turno de palabra podemos...

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal
Socialista: Sí, sí, sí. Creo que es bueno, creo que es bueno para que sepa el público al menos de qué estamos hablando y lo que va a decir la transaccional.

Bueno, pues la transaccional es muy sencilla. Me ha tocado a mí el hacerla... El hacerla no, yo repito aquí lo que me han dicho exactamente por ser un acuerdo transitivo.

Elevar a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid la paralización de la obra de acondicionamiento y mejora de la Línea 1, en los términos en los que se ha publicado en los medios, es decir, con un corte total del servicio entre las estaciones de Plaza de Castilla y Sierra de Guadalupe durante un plazo superior a 4 meses que coincide en parte con el periodo lectivo.

Solicitar la coordinación inmediata entre Administraciones en la toma de decisiones sobre el cierre de la Línea 1, a través de la realización de un estudio técnico, que promueva el diseño de un nuevo plan de ejecución de la obra por tramos, valorando posibles alternativas que minoren los perjuicios que dicho corte supondría a los vecinos y vecinas.

Abordar el establecimiento de un servicio regular y alternativo por parte de la EMT, que cubra las necesidades de desplazamiento en el itinerario cortado, así como la gratuidad del servicio de Cercanías para aquellas personas con Tarjeta Azul. Dicha tarjeta, no incluye el servicio de Cercanías en su tarifa, a diferencia del Abono Transportes, lo que ocasionará un agravio para las personas con discapacidad y personas mayores, teniendo que costear varios billetes para un único desplazamiento.

Y finalmente, afrontar la reforma de esta línea de Metro de forma integral, de tal manera que se incluya en ella el cambio de vía mediante el sistema denominado “vía en placa”, cuyo uso es recomendado actualmente por razones de seguridad, con el fin de evitar que en los próximos años se haga necesario realizar nuevas intervenciones en la misma línea, con las consiguientes molestias para todos los viajeros.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de palabra. Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos consideramos, bueno, nosotros también llevamos una transaccional, que ya ha sido incluida en la transaccional del Grupo Socialista.

Nosotros por nuestra parte consideramos que lo más importante es que haya un informe técnico que realmente avale que se puedan realizar estas obras por tramos, dado el grave perjuicio que va a suponer a la ciudadanía el corte completo de la línea 1 cortando 25 estaciones, siendo además la línea transversal que atraviesa Madrid de norte a sur y también es muy importante el que realmente el servicio complementario lo realiza la EMT, dado que es la entidad oficial y que realmente cuenta con los conductores y trabajadores formados y preparados para realizar este servicio, así como que se facilite, no suponga un coste final el tener que cambiar de medio de transporte. Y también lo mencionado con las personas que disponen de la tarjeta azul.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Ahora Madrid: Sí, gracias.

Disculpad si me extiendo un poco pero me gustaría un poco argumentar la propuesta y poner en valor algunas de las circunstancias, algunos de los impactos que me parece que es interesante tener en cuenta.

Quería comentar que en hora punta la Línea 1 moviliza unos 13.000 viajeros por sentido, diariamente unos 200.000 y anualmente 80 millones, siendo la línea de Metro que vertebría nuestra ciudad de norte a sur con casi 24 kilómetros de longitud.

Cristina Cifuentes pretende llevar a cabo una serie de obras de urgencia y de modernización de la línea.

No ponemos en cuestión la necesidad de las mismas. Sin embargo, la manera en que pretende acometer estas obras, cerrando la Línea 1 por completo entre las estaciones de Plaza de Castilla y Sierra de Guadalupe durante unos cuatro meses, nos parece insostenible en términos de movilidad y creemos que hace un flaco favor a la ciudadanía.

La planificación actual no ha tenido en consideración su impacto. Aumentará el número de automóviles. Se ha valorado entre 50.000 y 100.000 viajes más en coche en días lectivos. Por vías por la avenida de la Albufera, Ciudad de Barcelona, Glorieta de Atocha y calle de Atocha, donde la intensidad media diaria se encuentra entre los 20.000 y los 40.000 vehículos al día, 190.000 en el caso de la Glorieta de Atocha.

Además aumentará el número de autobuses debido al servicio sustitutorio y algo en lo que quizá no se cae frecuentemente es que con la realización de las obras se abrirán los pozos de respiración que hay en las calzadas para extraer el escombro y meter hormigón. Esto implicará que los carriles de estas vías serán cortados reduciendo el número de ellos disponibles para tráfico rodado. Además numerosos camiones circularán por toda la ciudad cargados de escombro y hormigón.

Todo ello producirá una situación de colapso, aumento de la contaminación de partículas en suspensión, de ruido, y las consecuentes molestias a los vecinos de la zona.

Respecto a la propuesta que ha realizado Cifuentes para el servicio sustitutorio de autobuses, no ha tenido muy en cuenta a la EMT. El Ayuntamiento de Madrid considera que este servicio alternativo absorbería un máximo de 1.700 pasajeros en hora punta. De los 200.000 viajes que usan la línea diariamente unos 100.000 quedarían sin una alternativa razonable de transporte con este servicio sustitutorio planteado por la comunidad de Madrid durante los cuatro meses de la actuación de mejora.

No se han previsto las ubicaciones de las paradas ni el mobiliario adecuado para las paradas. Tampoco las reservas de aparcamiento para favorecer la operación de acercamiento de los autocares.

No se han previsto las zonas donde los autobuses deben realizar las operaciones de regulación en las cabeceras.

El criterio de adjudicación del concurso se basa más en el precio que en la accesibilidad y la calidad. Los ciudadanos de Madrid no se merecen un servicio de saldo.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una propuesta alternativa, la voy a comentar un poco.

El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad propone la realización de las obras por tramos, priorizando los que mayores deficiencias tienen, realizando primero los tramos que mayores deficiencias tienen, los más antiguos. Su diseño apuesta por la intermodalidad, concentrando los recursos para acercar de la forma más eficiente posible al sistema de transporte público de alta capacidad de la ciudad, siendo estos Cercanías y el resto de la red de Metro no afectada. Así las obras contendrían tres tramos, en 2016 se efectuaría Atocha Renfe hasta Tribunal, 2017 Tribunal a Plaza de Castilla y 2018 de Atocha Renfe a Sierra de Guadalupe.

Ello vendría acompañado de dos servicios especiales de autobuses de EMT que conecten la red de cercanías de las cabeceras de tramo afectado, uno sur en el tramo de Sierra de Guadalupe a Atocha y otro en el norte, del tramo de Chamartín a Cuatro Caminos.

En definitiva, solicitamos a Metro de Madrid y a la Comunidad de Madrid el diálogo suficiente para buscar una alternativa a la movilidad de los ciudadanos. No entendemos la improvisación en todo este asunto. Si las actuaciones en la Línea 1 eran tan necesarias, ¿cómo es posible que no se haya contado con Ayuntamiento de Madrid desde un principio? ¿Cómo se saca la licitación de un pliego de servicio de autobuses por procedimiento urgente? ¿Cómo desde el Consorcio

Regional de Transportes de Madrid no se han planteado soluciones con todos los operadores y administraciones afectados?

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias, Sr. Concejal.

Nosotros entendemos, primero, que esta obra de Metro no es una decisión política, es una decisión técnica, y ante una decisión de un técnico que establece que la forma de asegurar la seguridad de los viajeros, de la forma de hacerlo también asegurando también la propia seguridad de los trabajadores que van a intervenir en esa obra, y la forma de causar menores perjuicios a los usuarios es hacerlo de una única manera. Cuatro meses en un mismo plazo es mucho menos que hacer varias obras de cuatro meses en una la misma línea, se cortaría igual un norte sur, pero en lugar de cuatro meses, cuatro más cuatro más cuatro meses, por lo cual, un año de indisponibilidad de esa línea.

Yo me fío del criterio de los técnicos, ellos conocen mucho mejor que cualquiera de nosotros esa materia y no voy a cuestionar ese criterio y ese conocimiento que tienen.

Antes, en Junta de Portavoces, alguien lo comparaba con una casa, que puedes hacer una reforma en una habitación. Eso sería hacer un vestíbulo. Esto es cambiar el ascensor o cambiar las escaleras del edificio. Para cambiar el ascensor tienes que cortar al final, romper, vamos, dejar de prestar el servicio del ascensor, no lo puedes ir haciendo por plantas, no es una casa. En una casa sería un vestíbulo.

Retrasar el inicio, seguir dándole vueltas a esto y retrasar el inicio sería perder los meses de julio y de agosto, que son los meses en que menor número de usuarios hay, es desaprovechar un periodo de vacaciones donde se reduce mucho el número de viajeros de esta línea.

Hay otra cosa que tenemos que tener en cuenta, que es la capilaridad de la red. Un usuario que vaya en Metro no va a utilizar siempre el autobús, va a tener otras alternativas o hacer transbordos dentro de la red, puede utilizar el autobús, puede utilizar servicios de Cercanías, y el Consorcio de Transportes ahí tiene una cosa que se llama Consejo de Administración y otra que se llama Comisión Delegada, y en ellas está el Ayuntamiento de Madrid. En el Consejo de Administración es uno más, pero en la Comisión Delegada están solamente la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Tienen ustedes un foro perfecto para poder llevar estos temas y si no los llevan, entiendo que es porque quieren hacer una cuestión política de algo que es una cuestión técnica.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos, bueno, le correspondería un segundo turno al Partido Socialista, efectivamente.

Sí, lo que consideréis que queréis decir.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Es que es importante que sepa el público de lo que estamos hablando.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Está en su uso de la palabra.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Presidente.

Tengo unos papeles aquí que vienen de línea de Metro, o sea, de Metro Madrid.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdón, le recuerdo que tiene tres minutos, en segundo turno.

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Entonces pues no me da tiempo. Entonces lo corto y punto pelota, ya está.

Bien, de la lectura, de la presentación que he hecho de la transaccional hay un punto muy importante que es el punto número dos. El punto número dos, lo repito, dice: "solicitar la coordinación inmediata entre las administraciones en la toma de decisiones". Es decir, el propio documento está recogiendo aquí, en este punto segundo, -digo la transaccional-, está recogiendo que tiene que estar la Administración General del Estado, porque también participa en el Consorcio, el Ayuntamiento de Madrid, y también tiene que estar, lógicamente, la Comunidad de Madrid.

Bien, es cierto que todas estas instituciones tienen sus servicios técnicos y probablemente, a lo mejor, todavía no se han reunido para hacer en común, en hacer en común un proyecto técnico que recogería los otros tres puntos que ponemos nosotros en nuestra transaccional.

Por eso preciso, y digo nuevamente, tienen que venir más técnicos, porque solamente con el área técnica que pueda tener Metro de Madrid a lo mejor sería mucho mejor que viniese consagrado por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Fomento y por el Ayuntamiento de Madrid, que tienen técnicos suficientes para este asunto. Creo que ahí es cuando vendría ya la cosa totalmente adobada y llena para tomar decisiones.

No obstante aquí hay una transaccional que recoge lo que estoy diciendo en este momento.

Presidente, nada más y muchas gracias. Dos minutos, ¿no?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Votamos la transaccional del partido Socialista?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien.

No sé si cuando lo decís fuera del micro luego esto tiene algún...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Conviene que conste en el micro porque igual luego no sale en el acta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por los audios y eso.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Que no se reproche luego la omisión del acta.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
¿Perdón?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Hay que repetir la votación o no es necesario?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: En este caso con el anuncio del resultado por el Presidente es suficiente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien, pues queda aprobada la propuesta...

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Ahora Madrid: Nacho, perdona.

Al ser una propuesta de Ahora Madrid quizás tenemos también un turno de réplica, ¿no?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Lo que hemos votado ha sido la transaccional que se ha propuesto sobre la propuesta de... Lo que pasa es que ahí tenemos, hay un primer turno que lo hace el grupo proponente, en este caso por ser una transaccional la hacia el Partido Socialista, y el equipo de gobierno que no la hemos consumido, porque considerábamos que era redundante. Y luego habéis hablado todos los grupos y el equipo de gobierno nuevamente tampoco hemos consumido, como equipo de gobierno, el segundo turno, porque bueno, no sé, teníamos en realidad el turno como equipo de gobierno. No sé si el equipo de gobierno es vocal de Ahora Madrid.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: No está diferenciado en las normas que nos ha dado Coordinación Territorial. Tiene su turno el grupo y su turno el equipo de gobierno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, pues entonces no nos correspondería. Vale.

Pues aprobado el punto pasariamos al punto siguiente del orden del día.

16. Proposición n.º 2016/0239471 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Proposición instando al Concejal Presidente del Distrito de Retiro para que ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, el sistema de grabación en directo de las sesiones de la Junta Municipal de Retiro, al igual que se hace en las comisiones del Pleno y del propio Pleno del Ayuntamiento de Madrid”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Tenéis la palabra.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes.

Hoy en día la retransmisión de las sesiones de los plenos está muy extendida tanto en los Ayuntamientos como en instituciones políticas. Los ciudadanos tienen derecho a participar en la actividad municipal y es nuestra obligación facilitar el seguimiento de estas sesiones a los vecinos de Retiro y del resto de Madrid.

En el presupuesto del Área de Coordinación Territorial existe una partida de 420.000 euros para la implantación del sistema de video-acta para las 21 Juntas Municipales. Hasta el momento no tenemos información de la puesta en funcionamiento de este servicio, ni conocimiento de los plazos de ejecución del mismo.

Por ello, desde este grupo, proponemos que las sesiones de los plenos se emitan en *streaming* y si no fuese posible, se haga a través de la página *web* municipal o canales como *youtube*, hasta la puesta en funcionamiento del citado servicio. Sabemos que así se está realizando en otras Juntas Municipales como Chamberí, Moncloa, Centro, Tetuán, Arganzuela...

Asimismo, creemos que es una medida ajustada para los gastos de las cuentas de la Junta Municipal. Solicitamos que se estudie y se cumpla con los compromisos que toda institución debe adquirir con sus ciudadanos en cuanto a la accesibilidad y transparencia con la ciudadanía.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como hablábamos antes en la Junta de Portavoces, y como ya se ha dicho aquí, desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial está presupuestado para este año, una primera fase de implantación del video-acta. Primero lo que se va a hacer es implantar el *streaming* en todas las Juntas de Distrito, para que se transmita por *streaming* los plenos y luego en una segunda fase, se hará lo de la implantación del video-acta. Calculamos para no pillarnos los dedos, diré que en septiembre, será cuando tengamos la cuestión del *streaming* listo.

Entiendo que, por lo que hemos hablado antes, yo no me puedo comprometer por una cuestión de recursos de la Junta de Distrito, no sabría como articularlo materialmente. O sea, no sé, si tenemos la cámara, quién pone la cámara, qué operario opera con la cámara, etcétera.

Lo que sí me puedo comprometer y entiendo que la propuesta tal y como se ha formulado es: que se estudie, a verlo y al siguiente pleno pues traer una respuesta y decir: "oye, pues mira, lo hemos visto, lo podemos hacer así". O sea, la propuesta en sí está muy bien, me parece muy bien y es de agradecer, porque además mientras articulamos, como se ha dicho, hasta septiembre lo del streaming...

Pero me podría comprometer a eso, no a decir que sí que se va a hacer, sino que lo vamos a estudiar y al siguiente pleno traer el resultado de ese estudio. Tampoco es un estudio muy complejo. Es simplemente ver si lo podemos articular materialmente y a partir de ahí ver como lo hacemos... ¿Os parece...?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, entiendo al Concejal Presidente, que además lo hemos estado hablando en la Junta de Portavoces, pero igual que le he dicho en la Junta de Portavoces: igual que en otras Juntas Municipales se está haciendo, que intente, por favor, hacerlo lo antes posible. No sé si tenemos que pedir colaboración a los videos de otras Juntas Municipales, a la empresa de servicios técnicos, no sé. Si alguien, simplemente, se pone un trípode de una cámara que se alquile, que intentemos alguna manera por dar este servicio y cumplir con los requisitos de los vecinos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Antes de seguir con el turno de palabra, entonces la propuesta... ¿Aceptaríais la transaccional de que fuera: "el estudio"? ¿O la habéis formulado ya como "que estudiemos la posibilidad de implantarlo?".

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Que se ponga en marcha.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, lo que pasa es que, insisto, no podemos comprometernos a que se ponga en marcha.

Ya, ya, si yo sé lo que pone ahí porque lo he leído. Pero también sé lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces y es: nosotros no podemos votar a favor de ponerlo en marcha, habida cuenta de que no sabemos si tenemos los recursos en este momento para ponerlo en marcha. Entonces sería un brindis al sol. Sé que vamos a tener los recursos para ponerlo en marcha en septiembre. No vamos a comprar, lo digo para que se entienda bien, una cámara para tres meses, para tres plenos. Entonces, si es aceptable decir: bueno vamos a ver, de aquí, vamos a hacerlo posible, por ver cómo, de aquí a septiembre, se puede paliar esa ausencia hasta, ya digo, de aquí a septiembre. Pero no me puedo comprometer a más.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Vale. Nosotros era como la hemos redactado y que dentro de los presupuestos de la Junta Municipal, intentemos que se haga para el próximo pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, vale, bueno, entonces votamos en contra, muy bien.

Entonces, hay un turno de palabra que nos hemos saltado así... Perdón. Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Estamos a favor de cualquier tipo, de todo tipo de transparencia. No vamos a oponernos a esta proposición y si el compromiso del Concejal Presidente es que sea en septiembre, cuando se instale este sistema de manera oficial, pues que sea en septiembre. Si es posible hacerlo antes, pues mucho mejor, pero cuanto antes evidentemente mucho... Cuanto antes mejor y si el

compromiso es septiembre pues que en septiembre realmente se cumpla.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ciudadanos...
Perdón, Partido Socialista.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí. Estamos de acuerdo en que se realice el estudio y los informes necesarios de aquí a septiembre, pero que tampoco se demore mucho. Si es una decisión que se ha tomado ya previamente, de utilizar el *streaming* y tal, yo creo que son cuatro plenos los que quedan simplemente de aquí al verano.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tenemos nada que alegar, pero tampoco lo que habíamos hablado en la Junta de Portavoces. Entonces, fijaremos otra posición de voto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular, alguna cosa que añadir?

Bueno, pues yo como equipo de gobierno insistir en que no podemos votar a favor, porque la propuesta nos compromete a algo que no podemos garantizar. Lo que sí digo es que votaremos en contra pero nos comprometemos a que de aquí a septiembre, efectivamente, con el menor retraso posible, porque estas cosas ya se sabe también. Pero que esté listo la cuestión del *streaming* y si entre tanto podemos buscar una solución, la buscaremos, eso sí se lo puedo decir.

Pasamos a fijar entonces la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ¿A favor estamos diciendo del estudio?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Estamos votando la propuesta del Partido Popular.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ah no, entonces en contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues bien. Queda rechazada la propuesta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17. Proposición n.º 2016/0239489 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Proposición instando al Área de Gobierno competente en la materia a potenciar la vigilancia del Parque del Retiro por parte de la Policía Municipal en orden a eliminar la venta ambulante, prevenir la comisión de delitos y faltas y garantizar la seguridad de los usuarios del parque”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien, pues tiene la palabra...

¡Ah! Que es con voto de calidad el rechazo a la... Que quede en acta.

Estamos en el punto 17. Si queréis intervenir para sustanciar la...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, muchas gracias.

Lo primero, antes de empezar con la cuestión, como afecta a un miembro también de esta corporación municipal, quería condenar el acoso que sufrió el Concejal del Área de Seguridad el pasado 16 de febrero. Este grupo condena todos los acosos presentes, pasados y futuros. No es de recibo que se haga ningún acoso a ningún

representante de los ciudadanos, por mucho que se discrepe políticamente con ellos, y ahí queda esta condena por parte de este grupo.

En segundo lugar, la propuesta lo que viene a decir es algo que además hoy justo viene en prensa, porque hay unas declaraciones de este mismo Delegado de Área que dice que hay falta de seguridad en El Retiro.

Yo no estuve ayer en la comisión del ramo, porque se puede asistir como público, pero no estuve, no sabía ni que se iba a tratar. La verdad es que hay bastante venta ambulante de productos cuyo origen es, como poco, el robo, la falsificación... Porque son productos que se ven, pues son de primeras marcas a unos precios que evidentemente no creo que sean los de la tienda, porque ni he comprado ni me he acercado a preguntar ni tengo el más mínimo interés en contribuir a este tipo de hechos delictivos. Y luego también pueden estar sucediéndose delitos contra la salud pública en alguna serie de zonas del parque, como había comentado también en Junta de Portavoces, en la zona, estábamos de acuerdo con el grupo Ciudadanos, el la zona del pasadizo de Lagasca de la estación de Metro de Retiro, en la estatua del General Martínez Campos y en la entrada de la calle Ibiza, la entrada la que sería del Florida Park, calle Ibiza, metro Ibiza.

El Concejal del Área parece que ayer reconocía que existían esas actuaciones de menudeo y que hacían falta más policías. Ciento es que, lo dice también el periódico, que a partir de abril, abril-octubre, hay un plan de visibilidad, me parece que le llaman, de alta visibilidad, pero lo que sí que es cierto es que, pese a las inclemencias climatológicas, creo que los ciudadanos de Madrid necesitan que se incremente la presencia de la Policía Municipal para asegurar su integridad física y evitar... Prevenir que se cometan delitos como los que he citado.

Y ese es el contenido de nuestra proposición. Aprovechar para esa condena y me gustaría que se uniesen también todos los grupos

políticos y hacer este requerimiento de una mayor presencia policial en el parque.

Nada más. Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de intervenciones. Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Efectivamente, tal y como ha comentado el representante del Partido Popular, hay determinados puntos negros, entre comillas, de venta de droga en el Retiro. Puntos negros que llevan existiendo desde hace mucho tiempo, más de 20 años, y que por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos hemos denunciado en el Consejo de Seguridad y también en reuniones mantenidas con la Policía Municipal. La Policía Municipal nos ha transmitido que conocen exactamente los puntos, ellos han hecho lo que... Han realizado intervenciones conocen los vendedores, han reducido bastante la venta, de hecho, o han obligado muchas veces a que la propia mercancía ya no tengan dentro de El Retiro sino que la tengan en otro sitio, y la lucha que mantienen es constante.

También nos ha transmitido la Policía Municipal que en el periodo estival, concretamente, más o menos, desde mayo a septiembre, suelen reforzar la presencia de patrullas en el Parque de El Retiro para mejorar precisamente la vigilancia.

No obstante, todo tipo de petición para mejorar la seguridad y vigilancia de una zona tan emblemática para la ciudad de Madrid siempre es bienvenida.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, primero de todo, por supuesto, condenar

cualquier tipo de delito que vaya contra las libertades públicas, como ha sido este caso, sea quien sea.

Y respecto al tema que nos concierne en este punto, bueno, nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista sí que vimos en el Consejo de Seguridad, que tuvo lugar hace relativamente poco, que tanto la Policía Municipal como la Policía Nacional sí que están coordinados y estaban además al tanto de este tema.

Entonces, entendiendo que existe esta problemática y que además es consciente la Policía, sí que hemos estado leyendo la misma noticia que nos trae usted aquí, y de la cual el titular es: "El Consistorio reforzará la presencia policial para frenar el menudeo de droga y los robos". Entonces, entendiendo que existe un conocimiento y que además se van a poner las medidas necesarias para limitar estas acciones, entendemos que no procede votar a favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, simplemente sumarnos a la condena de las agresiones y nada más que decir.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, queréis añadir alguna cuestión?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, que me alegra saber que se suman a esa condena de agresiones pasadas, presentes y futuras, y bueno, cuando se presenta esta proposición el Concejal Delegado de Seguridad no había comparecido todavía, yo no tenía ni siquiera conocimiento de que iba a comparecer, lo que sí que queda claro es que existe esa falta de seguridad, reconocida por él mismo, pese a todo, y bueno, que esto es un refuerzo que se hace de abril a octubre y yo lo que digo es que no

debe considerarse exclusivamente por un condicionante climatológico la seguridad del parque.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgoi Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues haciendo uso del turno que me corresponde como equipo de gobierno, decirle que no comparto la interpretación que se hace de que desde el Área se reconoce que falta seguridad. De todas formas nosotros, lo que se dice desde Área es que efectivamente, como ya se ha dicho en otras intervenciones, y lo dijo Andrés Serrano ayer, el Director de la Policía Municipal, que el número de agentes de la Unidad Integral del Distrito de la Comisaría del Distrito de Retiro, aumentará próximamente hasta completar el 100% del personal y esto permitiría aumentar las patrullas de vigilancia dentro del parque y controlar la venta ambulante. También se pretende incrementar el número de ciclistas dependientes de la Unidad de Medio Ambiente que patrullen por el parque. Entre abril y octubre se llevará a cabo el programa de alta visibilidad por el que se aumenta la presencia en el parque.

También hemos pedido información a... bueno, porque ya además como tuvimos recientemente el Consejo de Seguridad y el Comisario del Distrito nos dice que efectivamente la incidencia delictiva en el Parque de El Retiro es muy reducida gracias al dispositivo operativo de vigilancia y prevención de la delincuencia que cuenta con un número importante de policías uniformados y de paisano que cubren todos los días de la semana, estando adaptado al horario de apertura y cierre del parque, y lógicamente reforzado los días festivos y fines de semana.

Y por último, desde la Jefa de Unidad del Distrito de Retiro se nos dice que efectivamente va a entrar el plan al que se hacia de referencia, de alta visibilidad, que ya va a reforzar la vigilancia en El Retiro y la seguridad en El Retiro.

Por lo tanto vamos a votar en contra porque es un poco redundante. No obstante, como hemos hablado antes también, en la

medida en que hay puntos que son especialmente sensibles, lo que transmitiremos, y que se han dicho aquí, aunque entendemos que desde Policía tienen perfecto conocimiento de la cuestión, pero bueno, reforzaremos, insistiremos en que ese refuerzo se dirija también a estar más pendientes de esos puntos, de esos puntos más conflictivos.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues queda rechazada, con el voto de calidad, la propuesta.

Y pasamos al punto número 18, creo que es ya. Tiene la palabra el grupo proponente.

Una cuestión de orden, ¿os importaría si hacemos un receso? No me hagáis entrar en detalles. Treinta... Tres minutos. No, treinta segundos no. ¿Alguien más necesita hacer un receso? Pues yo sí.

SE EFECTUÓ UN BREVE RECESO EN ESTE PUNTO

18. Proposición n.º 2016/0239513 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Proposición para que se inste al Área de Gobierno competente en la materia, que de acuerdo con el AMPA y los profesores/dirección del colegio Montserrat se proceda a la apertura del túnel subterráneo existente bajo la calle Doctor Esquerdo en orden a garantizar la seguridad de los alumnos del citado colegio”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, retomamos la marcha del pleno. Estábamos en el punto 18 y va a pasar la vocal del Partido Popular a sustanciar o a leer la propuesta correspondiente.

Tiene la palabra la vocal.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Como todos los que estamos aquí sabemos, el Colegio Montserrat y el Colegio Roma son dos centros importantes, educativos, en nuestro distrito y aglutinan numerosas familias, muchos alumnos, profesores, tanto por el paseo de John Lennon, por la entrada de arriba que es Dr. Esquerdo, y por la de abajo que es Juan Esplandiú.

La mayoría de estos alumnos nos consta que accede por el cruce de Sainz de Baranda con Dr. Esquerdo. Este es un cruce de paso de cebra y acera con muchos niños, lo que puede ser peligroso por la duración de los semáforos, la cantidad elevada de tráfico de peatones y coches y la estrecha acera que luego se sitúa en la calle Martínez de Velasco.

Actualmente hay un túnel de peatones debajo de la calle Dr. Esquerdo, que está cerrado. Este túnel sale de la calle Pilar Millán Astray y desemboca directamente en el Paseo de John Lennon del Parque de Roma.

Pensamos desde este Grupo Popular que la apertura de este túnel ya existente marcaría una clara diferencia en lo que respecta a la seguridad y comodidad de las familias por un lado y por otro animaría a ir andando y el uso de la bicicleta. Así, con estas palabras, nos lo han planteado muchas madres y padres y profesores del Colegio Montserrat y Ciudad de Roma.

Decir que el Colegio Montserrat nos consta que llevó esta propuesta en el proyecto de movilidad sostenible del Ayuntamiento de Madrid, el Proyecto STARS, y así también nos lo ha hecho saber.

Por todo lo anterior expuesto solicitamos instar al Área que corresponda la apertura del túnel debajo de la calle Dr. Esquerdo, en horarios de entrada y salida de los centros escolares, pues dicho túnel desemboca sin agobios y cruces peligrosos para los niños, como ya he explicado, en el Paseo de John Lennon, ayudando así de este modo a todas las familias con la intención que el mayor número de peatones y ciclistas lo usen y facilitar su acceso en hora punta y sobre todo potenciar del mismo modo la autonomía de los escolares y el uso de la bicicleta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervenciones de los grupos. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Nosotros estamos a favor de la apertura de ese túnel, el túnel del famoso tren de Arganda, que pita más que anda, y lo que ocurre es que bueno, la apertura de los túneles siempre tiene su reverso tenebroso, como hemos podido ver en los túneles que antes, pasadizos subterráneos que antes había en la calle Menéndez Pelayo y en Colón, por lo tanto sí que nos parece muy positivo el hecho de que esté regulado y controlado las horas de apertura de esos túneles, y en este caso de este túnel más concretamente, con lo cual sí que nos parece una buena idea también, además sobre todo por el hecho de favorecer el deporte, la seguridad y el uso de transporte alternativo como es la bicicleta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Socialista: Sí, muchas gracias.

Vamos a votar que sí, pero con una serie de problemas que tiene el utilizar este pasadizo o paso inferior. Evidentemente ahora mismo ese está cerrado, o no está cerrado, está abierto, y estaba siendo usado por el Área de Medio Ambiente, donde tienen los contenedores, donde tiene camiones, etcétera.

Entonces, antes de poner esto en servicio habría que sanear todo aquello, pintarlo, decorarlo, e incluso ya vendrían los grafitis después para hacer algunas cosas muy bonitas, que va a pasar por allí gente joven.

En otro orden de cosas la iluminación tiene que ser importante, es decir, tiene que estar perfectamente como la luz del día, y después si ya hay un horario controlado pues me parece estupendo. Y si además de la entrada y salida de los chicos del colegio se pone allí un Policía Municipal uniformado, mejor que mejor.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Ahora Madrid: Quiero leer un comunicado del viernes 11 de julio de 2014, y leo textualmente: Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Concejal de Distrito de Retiro, Dña. Ana Román. Fuimos invitados por la propia Concejal tras darle a conocer nuestras actividades en unas reuniones de Cuéntaselo a tu Concejal. -Esto es un comunicado del colectivo Biclistas Montserrat-. En la reunión pudimos contarle con detalle las diversas actividades que llevamos a cabo, así como entregarle un dossier con puntos conflictivos y posibles mejoras de los accesos al colegio, tanto bicis como peatonal. A la reunión asistieron Ana Román, Concejal, Laura de Miguel, Asesora y el Arquitecto del Distrito. En este

dossier se encontraba esta reivindicación que no sólo lleva un año sino dos.

La cuestión es: ¿qué ha pasado? Recuerdo que no fue el Partido Popular quien cerró este paso, y ahora no sé si por oportunismo son los que quieren abrirlo. Bueno, no se preocupen, una buena noticia, es que ya está presupuestado la remodelación y el acondicionamiento y la posterior apertura de este espacio, como ha dicho el Sr. Dávila, acondicionado sobre todo para mantener una seguridad. Pero me sorprende que dos años después no se haya hecho ni caso a las propuestas que se han ido realizando desde la AFA, no AMPA, del Colegio Montserrat y de la AMPA del Ciudad de Roma y ahora vengan con que lo haga el gobierno actual. Supongo que es un poco no hagas hoy lo que pueda hacer otro mañana.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular? Le corresponde el segundo turno de palabra.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Sí.

Por supuesto que los padres del Montserrat estuvieron con nosotros, nos entregaron un dossier, nos pusimos manos a la obra. Como usted ha dicho fue en el 2014. No sé si usted sabe que nosotros en el 2015 dejamos el gobierno de la Junta Municipal. En ese año hicimos dos pruebas piloto, que funcionó bien y tanto los padres como los alumnos estaban muy contentos y ahora simplemente queremos seguir un proyecto que nosotros iniciamos. Entonces el oportunismo no es tal. Es solamente continuación de lo que nosotros iniciamos en la anterior legislatura.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Voy a hablar en el turno palabra del equipo de gobierno.

Yo la verdad es que lo del tren de Arganda que pita más que anda me parece una de esas sonrisas del destino, sobre todo cuando vemos que efectivamente desde el 11 de julio de 2014 hasta ahora, hasta que ustedes dejan el gobierno municipal, transcurre casi un año. Entonces efectivamente, y ahora leeré esta propuesta, pues efectivamente no sólo es el tren de Arganda el que pita más que anda. Nosotros, como ya se ha dicho, lo tenemos presupuestado, lo hemos presupuestado, fue una conocida reivindicación de los padres y madres de alumnos, tanto del colegio Roma como del Montserrat, y así hemos estado trabajando, en esa dirección hemos estado trabajando desde que hemos asumido el gobierno municipal.

Leíamos en la prensa esta misma mañana, según la Concejala, la que tuvo la oportunidad de hacerlo en su momento, Ana Román, que es una medida simple. Yo me pregunto que, siendo una medida simple y tan buena y tan positiva ¿por qué en todo ese tiempo no hicieron nada? Me imagino que es el síndrome del tren de Arganda.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

19. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Gerente, actual Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de febrero de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

20. Pregunta n.º 2016/0210896 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal para aplicar las Cláusulas Sociales en los contratos públicos de su competencia, para conseguir las condiciones de calidad y dignidad más ventajosas para la estabilidad en el empleo y las condiciones laborales, como son la conversión de contratos temporales en indefinidos, mejora de la jornada por razones de conciliación, el sistema de remuneración y cuantía salarial, entre otros?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis formular la pregunta, la dais por formulada?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada. Ya intervendré cuando me corresponda.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

El Distrito de Retiro, aplicando el Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, incorpora en los pliegos de prescripciones técnicas de sus contratos cláusulas sociales, entre las que se pueden citar, la primera: “Es condición esencial de ejecución que la empresa adjudicataria elabore un informe

de impacto de género en relación con la ejecución del contrato con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. El informe deberá aportarse por la empresa antes de la finalización del contrato y deberá ser aprobado por las personas responsables del contrato”.

En segundo lugar: “Es condición especial de ejecución mantener la plantilla de trabajadores y trabajadoras mínima adscritos a la ejecución del contrato y descrita en el pliego de prescripciones técnicas por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, sin que proceda suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o de despidos disciplinarios”.

Será de aplicación la Directiva 2001/23/CE del 12 de marzo de 2001, sobre “aproximación de la legislación de los estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de las personas trabajadoras en caso de transmisión de empresas y centros de actividad”.

La empresa adjudicataria, en cuarto lugar, deberá ejecutar el objeto del contrato teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para la accesibilidad de las personas con diversidad funcional siguiendo lo establecido en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad del 13 de diciembre de 2006.

En quinto lugar: “En toda documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad”.

Se deberá tener en cuenta la convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

El objeto del contrato se desarrollará en todo momento respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea. Será preciso que el adjudicatario preste la formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato y la persona adjudicataria deberá adoptar las medidas de seguridad y salud y seguridad en el trabajo obligadas para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Por último, la empresa adjudicataria tiene la obligación de adaptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras y deberá acreditar la formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato, -entre otras, me apunta Tomás al oído-.

Muchas gracias.

Sí, claro.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno.

Insistimos en este tema porque pensamos que la incorporación de las cláusulas sociales en la contratación pública supone un compromiso y oportunidad política magnífica para generar un efecto muy beneficioso en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y estimular la creación de empleo, pero no a cualquier precio,

sino puestos de trabajo de calidad, con conciliación familiar, equidad salarial. En definitiva, empleo con derechos.

Los socialistas siempre hemos considerado que las administraciones deben dar ejemplo y utilizar su capacidad de contratación para estimular una mejora de las relaciones laborales.

Ahora existe esa posibilidad que se debe aplicar de forma rigurosa y que deseo que sea así porque el Partido Socialista está en ello y espero que la sensibilidad también del nuevo gobierno sea la misma.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

21. Pregunta n.º 2016/0212195 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “El presupuesto del distrito (programa 342.01 proyecto 2016/000437) con el literal (DEPORTIVO BÁSICO PISTAS COCHERAS. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO) tiene destinado un montante de 187.000 € para tal efecto. ¿Nos puede explicar el Concejal Presidente qué plan hay para la inversión de este dinero y cuándo está prevista esta actuación?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis formular la pregunta?

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿La vais por formulada? Muy bien.

Las características de las obras que vamos a proyectar, se van a realizar unas obras de acondicionamiento de la Instalación Deportiva Básica bajo el puente de Pedro Bosch, en la actualidad dotado de unas pistas deportivas infrautilizadas, recogiendo las propuestas vecinales que se vienen realizando desde hace tiempo a esta Junta Municipal y que proponen una intervención integral tanto de carácter deportivo como de rehabilitación del espacio urbano, que si bien, es verdad que cuenta con unas explanadas donde se pueden realizar algunas prácticas deportivas, es también más cuestión de voluntad que de otra

cosa que se realicen porque no están, consideramos y así nos lo han hecho llegar los vecinos, que no están debidamente ocupadas. De forma que la zona de actuación se transforme en un ámbito de referencia del Distrito, al contrario de lo que es ahora.

El proyecto de las obras a acometer se va a realizar mediante un plan de acción integral que contiene dos fases, primero la realización de un proceso previo de participación ciudadana de amplio alcance, en el que se valoren las necesidades y problemas detectados en este proceso de participación, la formulación de un documento global donde se recojan las conclusiones y la redacción final del proyecto técnico concreto de acondicionamiento donde se sustancien dichas conclusiones.

En segundo lugar, un proyecto de ejecución del acondicionamiento recogiendo todas las demandas y sugerencias planteadas en el mencionado proceso participativo.

Las obras están previstas que se ejecuten a lo largo del presente año y el importe es, como ya se ha dicho, de 187.000 euros.

Muchas gracias.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

No, la única duda que teníamos era que si el tema del desarrollo del puente de Pacífico iba a entrar dentro de esta partida y veo que sí. El desarrollo de lo del puente de Pacífico.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, esto se refiere a la parte de abajo del puente de Pacífico, efectivamente, eso es.

Muchas gracias.

22. Pregunta n.º 2016/0239529 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuáles han sido las obras llevadas a cabo en los dos edificios que integran la Junta Municipal de Retiro y el coste de las mismas?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Si queréis realizar la pregunta, ¿la dais por hecha?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, la pregunta es esa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El listado de obras es un listado bastante largo, no voy a volver a cometer el error de meterme en la lectura de un listado tan largo de obras e intervenciones, porque creo que no aporta gran cosa. Os la podemos pasar por escrito, mañana mismo os la hacemos llegar a los grupos, si os parece bien. Y bueno, si algún vecino quiere también que le hagamos llegar la cuestión, pues que nos lo diga y se lo hacemos llegar gustosamente.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sólo una cosa, Concejal. Que aparte de decirnos las obras nos gustaría saber realmente el fin de las obras, porque es verdad que tenemos la relación de contratos en el Registro de Contratos del Ayuntamiento pero a veces no indica muy claro.

Por ejemplo, como en el acondicionamiento de salas de edificios nuevos puede quedar claro lo que es, pero cuando pone obras de acondicionamiento de varios puestos de trabajo del edificio antiguo... O sea, si nos podéis indicar un poco cada contrato, lo agradecemos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, perfecto.

Ese ejemplo que ponías, concretamente, pues efectivamente al trasladar los despachos que había aquí encima al otro edificio, eso efectivamente...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Vale, pero que cuando nos den la relación...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perfecto.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Que no sea solo el texto...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ese detalle.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: La pequeña memoria...

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

23. Pregunta n.º 2016/0240126 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el plazo de concesión de licencias de terrazas de veladores desde su solicitud por parte del empresario de un negocio de restauración hasta su resolución definitiva, que está siguiendo la Junta Municipal en el Distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis sustanciar la pregunta? Pues el micrófono, por favor, para...

¡Ah! que la das por formulada... Perdón.

La resolución ha de producirse en un plazo no superior a dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha en que se inicie el expediente. Trascurrido el mismo sin dictarse resolución expresa, los interesados entenderán desestimadas sus solicitudes.

En el Distrito la tramitación frecuentemente, la documentación aportada por parte de los interesados es incorrecta, debiendo producirse un requerimiento de subsanación de la documentación presentada que debido a la tardanza a la hora de presentar dicha documentación, en ocasiones el plazo de resolución ha podido ser de más de dos meses, efectivamente, pero en todo caso ha sido por la tardanza en presentarnos la documentación requerida.

Dña. María Domenech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Vale, gracias por la información.

De todas maneras me gustaría argumentar el motivo de la pregunta y resaltar alguna cuestión.

En primer lugar, decir que las terrazas de veladores constituyen un segmento de la actividad económica muy importante en Madrid, también en concreto en nuestro distrito, siendo una de las alternativas

de ocio más demandadas por los ciudadanos y uno de los muchos atractivos que tiene Madrid como ciudad turística.

En este sentido, en el Grupo Popular consideramos que son los pequeños y medianos empresarios los que de verdad mantienen vivos económicamente los barrios de las ciudades generando empleo y riqueza.

Por tanto, pensamos que una de las responsabilidades del Ayuntamiento para dinamizar la actividad económica y también en materia de empleo, dadas las altas cifras de paro, es facilitar la actividad del empresario, que en el caso de licencias municipales en general y de terrazas en particular, sería simplificar la normativa municipal, dando una respuesta más ágil, eliminando trabas y burocracias y cumpliendo los plazos administrativos, que como bien ha dicho, según el artículo 29 de la Ordenanza, no pueden superar los dos meses.

Sin embargo, ¿qué pasa? Que la realidad a veces no se corresponde con esto. Los trámites para obtener las licencias se alargan por mucho más tiempo, lo que hace que algunos establecimientos de hostelería puedan perder la temporada y tengan que reducir su volumen de negocio y sus empleados. A veces, incluso, pueden cometer irregularidades abriendo las terrazas sin tener el permiso adecuado.

Por tanto yo creo que en definitiva, para evitar este tipo de situaciones en lo que respecta a la cuestión de licencias de terrazas, deben de cumplir las dos partes, por un lado el empresario presentando toda la documentación adecuada y cumpliendo con la normativa que exige la ordenanza en cuanto a usos, mobiliario, espacios y demás cuestiones y las Juntas Municipales de Distrito cumplir con los plazos establecidos, logrando así un equilibrio entre lo que es la actividad empresarial y el bienestar de los vecinos que garantice el buen uso y disfrute de la vía pública.

Gracias.

Me he alargado demasiado, creo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, muchas gracias.

Pues pasamos a la siguiente pregunta.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: No, pero la contestación, Presidente...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La contestación es que en realidad, entiendo que la pregunta está formulada, la he contestado y luego ha sido una reflexión, ¿no? Estoy de acuerdo con la reflexión.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

24. Declaración institucional n.º 2016/0213132 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Me gustaría antes de leer la declaración, matizar que se ha consensuado y se ha trabajado con el Grupo Municipal Ciudadanos y con el Grupo Municipal Socialista la propuesta, y la apoya también Partido Popular, es decir, que ha habido un error en la expresión del punto, pero bueno, es una declaración institucional apoyada por todos los grupos. Entonces, procedo a leerla.

En 1910, en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reunidas de Copenhague, se reiteró la demanda de sufragio universal para todas las mujeres y, a propuesta de Clara Zetkin, se proclamó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La propuesta fue respaldada unánimemente por la conferencia a la que asistían más de 100 mujeres procedentes de 17 países, y el objetivo era promover la igualdad de derechos, incluyendo el sufragio para las mujeres.

Desde principios del siglo XX en el estado español, los movimientos feministas y asociaciones de mujeres exigían un régimen democrático en el que las políticas económicas, sociales y legales dieran pasos a una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres. Durante

la instauración de la II República y a partir de la Constitución de 1931 se aprobó el sufragio femenino, el divorcio y se implantó el matrimonio civil.

El movimiento feminista y muchas políticas defendieron los derechos de las mujeres como Clara Campoamor el derecho al voto. Por otra parte, Federica Montseny, ministra de Sanidad y Asistencia Social planteó el primer proyecto de Ley del Aborto en España. Desde entonces hasta ahora el movimiento feminista ha seguido luchando por los derechos de las mujeres, cuyos frutos se han ido presentando en diversas jornadas estatales. En las últimas jornadas de 2009 se proclamaba la diversidad de feminismos a través de muchas luchas protagonizadas por: mujeres heterosexuales, lesbianas, transgénero, migrantes, empleadas de hogar, emprendedoras cooperativistas, etcétera; y con ello se evidenciaba la necesidad de incorporar en la agenda feminista las reivindicaciones de cada colectivo.

Tampoco podemos ignorar el efecto de retroceso que ha supuesto la crisis económica y las políticas de austeridad para la mujer, favoreciendo su retorno al ámbito del hogar, incrementando la desigualdad, la feminización de la pobreza, el desempleo femenino, la precariedad laboral y aumento de las diferencias salariales y de jubilaciones, respecto a los hombres.

La remuneración anual bruta de las trabajadoras españolas es un 24% inferior a la de los hombres. Es decir, las mujeres asalariadas en España para percibir de media la misma retribución que los hombres tendrían que trabajar 79 días más al año. Esta desigualdad se dispara hasta el 39% si hablamos de las pensiones porque el impacto de las diferencias salariales sobre las mujeres, además de suponer menos ingresos a lo largo de sus vidas, tiene consecuencias directas en pensiones más bajas y en un mayor riesgo de pobreza para las mujeres mayores. Más de dos millones de mujeres jubiladas en la actualidad están sufriendo las consecuencias de las discriminaciones soportadas a lo largo de la vida.

A través de las políticas públicas y las instituciones, sobre todo en el ámbito local que mantienen un grado de cercanía importante con su ciudadanía, se tienen que recoger y hacer eco las reivindicaciones que el movimiento va incorporando a la agenda de derechos. La sociedad se une para hacer frente a un problema que sólo podemos vencer si estamos todos y todas, si no falta nadie. Las instituciones no somos una excepción. Las instituciones tenemos una responsabilidad excepcional como portavoces y representantes de una ciudadanía a cuya altura debemos estar y que ya el pasado 7N demostró una responsabilidad admirable.

Hemos recibido el mandato de traer hasta aquí, hasta las juntas municipales, las necesidades, exigencias y deseos de la ciudadanía para que nuestras vidas sean cada vez más dignas y democráticas: Unir nuestra voz como gobierno supone mucho más que compartir una causa. Es hacer público nuestro compromiso de perseguir ese objetivo común con políticas reales y efectivas, responder a esa encomienda que nos trajo a esta Junta.

La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos de nuestra vida en común: doméstico, afectivo, sexual, laboral, cultural, económico, político e institucional. Los derechos de las mujeres son algo que no deberían requerir todavía, en pleno siglo XXI, ser defendidos. Siendo lamentablemente así, nuestro papel y determinación deben ser claros. No sólo a la hora de legislar, sino a la hora de establecer presupuestos suficientes que permitan que buenas intenciones se conviertan en buenas condiciones de vida. Y especialmente en vidas libres de violencia.

Desde el compromiso con la lucha feminista y la erradicación de la discriminación de todas las mujeres y otros colectivos no normativos, se acuerdan o proponen las siguientes iniciativas en la Junta de Distrito de Retiro:

- Impulsar todo tipo de medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de los trabajos de cuidados, y la defensa de los derechos de las trabajadoras de ayuda a domicilio y empleadas de hogar como ratificación a nivel estatal del convenio de 189 de la OIT.

- Aplicar las cláusulas sociales que promuevan igualdad de sueldos, igualdad de condiciones laborales y reparto de cargos de responsabilidad en las empresas adjudicatarias.

- Promover las ayudas necesarias a las mujeres mayores con dependencia o que viven solas en situación de pobreza, dentro de las competencias de la junta.

- La programación de actividades culturales que garanticen la no discriminación de género en sus producciones y una participación equitativa de mujeres y hombres de la cultura en su implementación.

- Garantizar el análisis de género en proyectos promovidos por la Junta del Distrito, asimismo, la formación en igualdad de los empleados municipales de la Junta de Distrito y la incorporación del lenguaje no sexista en la documentación de carácter interno y público.

- El impulso de medidas y proyectos de prevención de las violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia y transfobia.

Y por último, instar a Madrid Salud al impulso del enfoque de género en las actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Algunas intervenciones, alguna intervención? ¿Alguien quiere añadir alguna cuestión?

Adelante.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal

Popular: Simplemente, nosotros ratificamos todos los puntos, como hemos dicho, pero habíamos hablado en Junta de Portavoces, ya era un tema más gramatical, cambiar estado español por España.

Lo mismo se habían hecho una serie de cambios propuestos por el Concejal Presidente y nosotros queríamos hacer esa puntualización que habíamos acordado en la Junta de Portavoces.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Alguna cuestión en contra de esto?

Cambiamos: donde pone estado español se pone España.

Vale. Pues se vota entonces la declaración institucional, teniendo en cuenta esta cuestión.

¿Alguna intervención más?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Quisiera dar las gracias tanto a Ahora Madrid como al PSOE por la posibilidad de haber podido redactar de manera conjunta esta declaración institucional y la buena voluntad que hemos tenido a la hora de redactar y llegar a un consenso, y yo creo que este es el espíritu que tiene que ser toda declaración institucional, es decir, que lleguemos a un texto en el cual estemos todos de acuerdo y sea consensuado, con lo cual quisiera dar las gracias y felicitar a todos los grupos políticos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Más intervenciones, alguna intervención más, queréis añadir algo?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Añadir que el 8 de marzo es sólo una fecha, pero que el año tiene 365 días para que todos cumplamos lo que pone en ese papel.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, gracias.

Pasamos entonces a la votación. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la declaración institucional.

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Con esto ya no hay más puntos en el orden del día.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos

Madrid, 16 de marzo de 2016.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DIA 16
DE MARZO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL
ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: En el turno vecinal tenemos una solicitud de intervención de D. Javier García Garzón, que creo que se encuentra en la sala. ¿Le pueden pasar el micrófono, por favor?

Gracias.

El Concejal concede la palabra a D. Javier García Garzón.

D. Javier García Garzón: Muchas gracias. Bueno, no estoy yo muy acostumbrado a tener un auditorio tan extenso.

Vengo a plantear un caso que es mío particular pero en representación de varios hosteleros más de la zona, algunos de ellos estaban aquí pero se han tenido que ir porque como muy bien ha dicho, somos pequeños empresarios, autónomos y básicamente defendemos nuestro empleo. Entonces no han podido aguantar más tiempo aquí.

Entonces quería empezar primero, bueno, me voy a presentar. Me llamo Javier, soy vecino del barrio desde hace 53 años, tengo un negocio propio desde el año 82 y ese negocio es de mi familia desde el año 69.

Quería empezar explicándoles un poco el funcionamiento de lo que es las terrazas de veladores y esas cosas, porque parece que lo desconocéis en algún grupo político, y en otros pues a lo mejor no.

Las terrazas de veladores se conceden todos los años. Todos los años debemos de presentar papeles y todos los años estamos al albur de que nos la den o que no nos la den. Eso crea cierta indefensión.

Entonces, primero quería explicaros brevemente lo que yo he sufrido en mis carnes durante los últimos diez años, pero me consta

que han sido muchísimos más los empresarios de hostelería de este barrio que lo han sufrido. Os cuento.

En el año 2005 yo pagaba 860 euros y la calle era de 4^a. En el año 2006 me subieron a 4.026,13 euros. La calle era de 2^a de repente.

Yo lo recurrió, se me denegó ese recurso, curiosamente sin firmar. Entonces obviamente tuve que pedir la temporalidad, y esa temporalidad fue de 2.366,74 euros más 447,35 que es el 20% que se aplica más de toldos y sombrillas. Eso hace un monte de 2.684.

El año 2007 pagué 1.952, también la terraza era temporal, 1.626 más 325 del 20%.

En el año 2008 pagué 2.004,89 euros. Una vez pagado, reclamé porque me dí cuenta que habían emitido otra vez de nuevo mal la categoría de la calle. También era estacional en este momento. Había pagado de más 914 euros. Este dinero me lo devolvieron en diciembre de 2010.

En el 2009 también me pedían 2.088,64 euros, aún sabiendo que estaba mal pedido. Tuve que volver a reclamar y al final pagué 1.112,91.

En el año 2010 me pidieron 3.524,96 pero es que ya entramos en un sistema nuevo de módulos. No sé si sabéis cómo va, una silla tres módulos, una silla... Una mesa y dos sillas otro módulo, y así. Se reclamó porque estaba mal también la categoría de la calle y al final fueron 1.894 euros más 315 de toldos y sombrillas.

En 2011 pagué 1.894 euros. El 30 de marzo del 2011 se aprobó la ley por la cual se podían instalar toldos en las terrazas, entonces ese toldo, por hacer un poco... A mi me costó unos siete mil euros, y me cobraron 463 euros de más.

En el 2012 me cobraron 2.128 euros, 20% de toldos y sombrillas más un 50% más por el toldo.

En el 2013, 2.169 euros, toldos, sombrillas y verticalidad.

En el 2014, 2.738 euros, que eran 1.610 más 805,34 euros de verticalidad, más 322,17 de 20% de toldos y sombrillas. Lo recurri, se quedó en 2.416 pero ese dinero todavía no me ha sido reingresado.

En el 2015 ha sido el único año que coincidió con el 2014, pagué 2.416 euros. Pero hay una curiosa situación: en el año 2014 y en el año 2015 se aprueba una normativa por la cual tú pagas el 50% de toda la terraza como si la tuvieras completa de toldos, antes no, antes pagabas por su parte proporcional de toldos. Como comprenderéis esto, no hay rigor, es una locura porque yo nunca sé lo que me van a cobrar, ni yo ni todos los compañeros. Esto es un parte.

Ahora querría, -perdonad un momentito, porque sólo tengo dos manos-, querría exponeros unos fundamentos, unas notificaciones que he recibido por parte del Ayuntamiento de Madrid. La primera del 27 de noviembre, -del 2015 obviamente-, y se me notifica que: no se cumplen las condiciones estipuladas en el título I de la Ordenanza que entró en vigor el 7/8/2013. A una instancia de fecha 7/12/15, donde se solicita la ampliación de la orden de puesta de subsanación de un posible incumplimiento no identificado ya que año tras año se ha dado por buena dicha situación sin advertencia alguna. La respuesta de 17/12/15 es que no procede, podría presentarse una nueva solicitud en el plazo de 3 años desde su entrada en vigor. Vale.

Entonces observad que en 28 meses cambia una normativa de toldos, hacemos una inversión y en 28 meses cambia esa normativa. A ver qué negocio aguanta eso.

Esta normativa tiene un anexo al marginal ANM 2013/76, que permitiría mantener la estructura pero resulta que elimina el color. El color que se autorizaba en el 2011, en el 2013 se desautoriza, con lo cual como si nada.

Entonces la ordenanza viene a decir lo siguiente. En principio es una ordenanza carente de toda lógica y de criterios defendibles y paso a enumerar por qué.

Primero aduce a visibilidad. Esto es falso, porque si eso fuera cierto, y en aras de la seguridad, se aplicaría en todo Madrid, no se aplicaría sólo en las zonas 1 y 2. Estas zonas 1 y 2 están recogidas en el Plan General de Urbanismo de 1977. Además los plásticos lisos ofrecen esta misma visibilidad.

Seguridad. La seguridad es falsa, pues los vidrios, al ser templados y de un mínimo de diez milímetros, ofrecen una fuerte resistencia a los impactos, tanto exteriores como interiores, provocando además que en caso de un impacto grande se convierta ese vidrio en metralla.

Carácter estético. Esto cuando menos es subjetivo pues se tiende a la uniformidad absoluta en nuestra ciudad, convirtiendo los quioscos de veladores en prolongación de estas nuevas marquesinas tan útiles que nos colocaron y que tantas críticas han recibido por su inutilidad para defendernos de las inconveniencias climatológicas porque básicamente lo que dice la normativa es que pongamos cristales, pero no se puede poner textil. Entonces en una ciudad como Madrid que tenemos ocho meses de sol y cuatro de ellos de pleno sol pues el no poder poner una sombra es cuando menos un tanto ilógico.

La habitabilidad, que engancha con lo anterior. En una ciudad donde la temperatura media en otoño invierno es de 15 grados, acercándose a los 25-26 en primavera y 32-33 en verano, con picos de 40 y 42, convierten en horno cualquier instalación que sea de cristal. Se deberían permitir cortinas, estores o toldos para combatir dicha situación, con lo cual volveríamos a la situación actual y entonces no hace falta una normativa nueva.

Impositiva, porque es una normativa impositiva, ya que obliga a adecuar en un corto espacio de tiempo una instalación que todavía no está amortizada. No está amortizada y la tengo que cambiar por otra que tiende a encarecer el modelo de manera gravosa y excesiva, sin tener en cuenta las posibilidades económicas de los autorizados.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Javier, te rogaría que fuéramos...

D. Javier García Garzón: Quedan tres...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Cómo? ¿Tres folios?

D. Javier García Garzón: Tres párrafos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah! Perdón.

D. Javier García Garzón: Tres párrafos.

En el caso mío estamos hablando de doce metros cuadrados, el presupuesto más barato son diez mil y pico euros, más la fianza al Ayuntamiento más el...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Insisto en que vayamos resumiendo.

D. Javier García Garzón: Sí, voy a ir resumiendo entonces.

Quiero decir que, hay uno que es muy importante que es el doble rasero, porque en el punto f) de esta normativa se indica que los cerramientos laterales han de presentar un diseño en el que se garantice la permeabilidad de vistas, sin que supongan obstáculo a la percepción de la ciudad. En las anteriormente citadas marquesinas de autobuses todos hemos visto que hay unos carteles de 1x2 en los laterales que impiden toda visión. Parece bastante ilógico.

Todo esto viene pues que venimos a solicitar, yo en mi nombre propio y en el de mis compañeros que se han tenido que ir, o que se nos de un tiempo razonable que no sea de ocho meses para adecuar una instalación o que en aras de la buena gobernanza, cuando suceda una cosa de estas, se nos comunique con el tiempo necesario. Pero sobre todo lo que no se puede es legislar, obligar a hacer unos cambios onerosos y a los dos meses cambiarlo, básicamente es eso.

Solicitamos de esta Junta Municipal que estudie este tema y ver si nos puede dar una solución. De hecho puede llegar a desaparecer algún negocio.

Esto era todo. Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Para responder rápidamente, decirte que no está en nuestro alcance poder ampliar los plazos que están marcados por la Ordenanza, habría que cambiar la Ordenanza. Yo te agradeceré que nos pases todos estos puntos por escrito para estudiarlos y tenerlos en cuenta de cara a una hipotética reforma de la Ordenanza, pero mientras la Ordenanza vigente sea la que es, no podemos saltárnosla. Entonces, de todos modos te agradezco que nos pases, entiendo que todos los grupos además estaremos interesados en recibir esa documentación, y que nos pases por escrito para tener presente todas esas cuestiones que planteas.

D. Javier García Garzón: Básicamente la queja es que un negocio de hostelería como el mío, que tiene una temporada anual de terraza, recibe un mínimo de dos inspecciones por los agentes municipales, más otra vez que tengo que presentar los papeles al año, son tres. En la buena gobernanza que se presupone a un colectivo que hemos elegido entre todos está el advertir. Se podía haber hecho, se podía haber advertido perfectamente, sabe, no dar ocho meses diciendo tú incumples una...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero perdona, pero la ordenanza advierte que hay un plazo de tres años desde que se aprueba la ordenanza.

D. Javier García Garzón: Sí, claro, si eso no lo pone nadie en duda.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Entonces la advertencia está hecha. Desde agosto de 2013, me apuntan.

D. Javier García Garzón: Sí, desde agosto de 2013.

Yo sólo le digo que si hay voluntad, si hay una voluntad de informar a los ciudadanos de que se van a producir unos cambios y recalco que esa ordenanza ha durado 28 meses.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero la voluntad, pero el aviso se produce con tres años de antelación, ¿no? O sea que entendemos que es un tiempo suficiente. Otra cosa es que podamos discutir sobre si la ordenanza luego tiene en detalles o tiene cuestiones que se ajustan más o menos, pero la cuestión del aviso. Y por supuesto las inspecciones que se hace son las inspecciones que entendemos que se tienen que hacer y que incluso hay opiniones también que dicen que se inspecciona poco. Nosotros entendemos que hay un mínimo de garantías que desde la Junta de Distrito, por supuesto, tenemos que sostener.

Agradecemos que nos pases la documentación y lo miramos, sí, pero vamos, estamos sujetos a la ordenanza vigente y mientras esa ordenanza esté vigente la tenemos que cumplir.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y tres minutos

Madrid, 16 de marzo de 2016.